

Luis G. Martínez Villada

Diego López de Lisboa



Luis G. Martínez Villada

Diego López de Lisboa

Biblioteca de

laif de Labourje - Causa

Quevedo, 1, número 7 de 1907

de 1940. —

NOTA PRELIMINAR

Las fuentes de este trabajo son: la importante documentación publicada por D. José Toribio Medina en el tomo VI de su "Biblioteca Hispano Americana" y más de cincuenta documentos inéditos del Archivo de Tribunales de Córdoba, entendiéndose que me refiero a los que tocan directamente a la familia de Diego López. El lector advertirá que el conocimiento del medio social reposa sobre un mayor número. La "Relación" de Montesinos está tomada de la cuidadosa reimpresión moderna que S. Pérez Junquera hizo, con la "La Esperanza de Israel". He utilizado la conocida obra de Amador de los Ríos, cuya simpatía por el pueblo judío es evidente.

El presente estudio, como el que publiqué sobre Simón Duarte, tiene por objeto el conocimiento de una clase social, en que actuaban cristianos viejos y nuevos; que tuvo su importancia en lo económico y dió a la sociedad colonial sujetos conspicuos. Para Buenos Aires, existe el libro del Doctor Ricardo de Lafuente Machain, "Los Portugueses en Buenos Aires", que es un padrón de los vecinos de esa nacionalidad, con un estudio preliminar muy importante. Algunos libros cuya consulta he deseado no me ha sido posible verlos.

I. - DIEGO LOPEZ DE LISBOA

Diego López de Lisboa nació en la ciudad de este nombre y puede colegirse la fecha de su nacimiento recordando que en 1595 era casado y con dos hijos. Fué de estirpe notoria de judíos y creo que sus abuelos fueron de aquellos que tuvieron que salir aceleradamente de España, en virtud del edicto de los Reyes Católicos, malbaratando sus bienes, llenando los caminos en desolada muchedumbre, esforzada por sus rabíes que "facían cantar a las mujeres e mancebos, e tañer panderos e adufes para alegrar la gente". Con ellos salieron Don Isaac Aboab, último príncipe de los judíos de Castilla, Don Isaac Abarbanel y Don Abraham Senior, antiguo consejero de Isabel la Católica y factor general de los ejércitos que conquistaron Granada. Los que pasaron a Portugal llegaron a ochenta mil, no sin haber explorado antes las condiciones del país, mediante emisarios secretos que les dieron célebre respuesta: "la tierra es buena, la gente es boba, el agua es nuestra; bien podéis venir que todo lo será".

No todos los judíos quedaron en Portugal, porque gran número iban de tránsito. Seiscientas de las más acaudaladas familias pudieron quedar en el reino, con ciertos seguros y condiciones. Los que pasaron a Africa padecieron terribles trabajos; los que quedaron en Portugal atrajeron sobre sí la cólera y rigor de Don Juan II y mayores infortunios experimentaron bajo el

reinado de Don Manuel. Levantóse la enemiga del pueblo contra toda la grey israelista, ya procediera de Castilla, ya fuera de los establecidos desde antiguo en Portugal; advirtiéndolo que iba en gran parte contra los judíos conversos, que por haber sido llevados, a menudo, al bautismo, por el rigor, por el temor, o por el cálculo, atraían con sus prácticas de judaizar en secreto y otras actividades, semejante onero.

Sobre ellos estaba la mirada vigilante del Santo Oficio y su mano pronta y rigurosa cayó sobre la familia de Diego López en 1595, saliendo en un auto de fe el padre, un tío y una tía y el suegro, padre de Esperanza Pinelo, su mujer, sufriendo la última pena que se ejecutó en un campo fronterero del Hospital del Rey, llamado Campo del Rocío. ¿Cuáles fueron las causas de la condena? No alcanzó a saberlo Medina; sólo quedan suposiciones. Debió ser grande y con razón el pavor de Diego López, que se apresuró a dejar Lisboa con su mujer e hijos pequeños, que fueron a parar a Valladolid. Si Diego López fué un converso sin doblez y sinceramente cristiano, es lo que se verá debatido en el curso de este estudio biográfico. Puesta en seguridad su familia y quizá para velar más eficazmente por la propia, se embarcó para América. No fué, empero, su viaje, el de un fugitivo que venía temeroso y escondiéndose, pobre y sin recursos; vino abiertamente como mercader, deteniéndose en los puertos de escala, Bahía, Río Janeiro y Santos para realizar tratos y tomar comisiones para el Río de la Plata. Había en el Brasil una colonia numerosa de judíos conversos, portugueses de nacimiento que debieron por afinidades de profesión y raza entenderse favorablemente con él. El hecho es que recibió un valor crecido en mercaderías que vendió con éxito, por cuenta de sus comitentes y mostrando la probidad que veremos.

Cuándo llegó a Buenos Aires, no lo sé, pero consta que en Córdoba se encontraba para junio de 1596. Cabe alguna observación aquí. De una carta del Dean Don Francisco de Salcedo a la Inquisición de Lima resultaría que Diego López ya estaba entre nosotros en 1591, lo que fué error de memoria. El Presbítero Juan Rodríguez de León, afirma en su memorial presentado en 1622.

que su padre asiste en Córdoba desde 1595. Teniendo en cuenta lo que tuvo que andar Diego López para llevar su familia, dejarla instalada, las demoras del viaje, entonces tan largos, y otras circunstancias, parecería algo estrecho el tiempo, pero el documento de Córdoba nos hace pensar que la llegada de Diego López fué a fines del año de 1595, o comienzos del siguiente.

La primera operación comercial en Córdoba es una curiosa venta de esclavos y no de un vulgar "angola" sino uno "de la costa del Xapon que tiene por nombre Francisco Xapon que parece ser su aspecto de veinticinco años". Lo había comprado en su viaje a Francisco Rodríguez de Vega y lo vendió al Padre Miguel Jerónimo de Porrás, Visitador, Cura y Vicario de Córdoba, por el elevado precio de ochocientos pesos, casi tres veces más que el de un negro; cuán inteligente, activo y laborioso debió ser el pobre japonés, lo indica su valor venal. Esta mercadería humana llegó acaso por el Pacífico como otras materiales, del Oriente. A comienzos del siglo se encuentra en los inventarios de Doña Ana Caballero, platos de maderas, pintados, de la India, un jarro y platos de la China, blancos y pintados, que hoy serían orgullo y deleite de los coleccionistas.

López de Lisboa viajó, como todos los del gremio; primero por el Tucumán, hasta Esteco y por el sur hasta Buenos Aires; después se alargaría hasta Potosí y aún más lejos. Logró realizar la venta de todo el cargamento que trajo del Brasil, para donde se disponía a partir en junio de 1599. No sólo llevaba el producido de estas ventas de comisión, sino también dineros y encargos que le habían confiado en el Tucumán y entre ellos figuraba uno de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Santiago del Estero para la compra de un palio y otro del Gobernador Don Pedro Mercado de Peñalosa para la compra de negros. Se ve que López había trabado amistad con las cabezas de la autoridad política y de la autoridad religiosa, de quienes podía temer, o recibir protección y que así fué, lo prueba lo dicho y la circunstancia de que, años más tarde, fué el famoso Dean Don Francisco de Salcedo, quien informó a su favor, cuando las primeras acusaciones llevadas contra él por razón de su origen hebreo.

Hay una circunstancia que interesa señalar. Diego López, el 7 de junio de 1595, hace labrar en Córdoba una escritura y en ella dice: que estando “de camino para embarcarse al puerto de Buenos Aires y seguir mi viaje a la costa del Brasil y porque en la distancia de mi viaje podría Nuestro Señor ser servido de llevarme desta presente vida y para que sea notorio a todas las personas cuya plata llevo conmigo, así de lo que me han entregado como lo procedido de cosas que me han dado en encomiendas y lo que he cobrado por recaudos, que son nueve mil y ochocientos y treinta y ocho pesos y medio de plata corriente en reales de a ocho pesos, confieso y declaro que están en mi poder y los llevo por cuenta y riesgo de las partes cuya es la dicha plata de esta dicha ciudad de Córdoba en adelante y en el dicho puerto lo he de embarcar y llevar en el navío donde yo me embarcare o fuere”. A continuación da una lista minuciosa de las partidas correspondientes a cada persona, clase de comisión, mercadería e importe. (1)

Esta escritura, en otro, parecería sin mayor interés, pero en nuestro caso, importa señalarla. ¿Qué obligaba a Diego López a dejar constancia por documento público de las cantidades que se le habían confiado? ¿No había en ello una demostración de honradez, un rasgo de rectitud? Retengámoslo, porque después nos ha de valer de antecedente y criterio para juzgar otros actos más importantes de vida del mercader converso.

El viaje debió serle de gran crédito y provecho para dejar bien asentado su nombre entre la colonia de comerciantes del Brasil y no hay duda de que sus negocios tomaron un vuelo considerable, porque en mayo de 1601, siempre desde Córdoba, apodera a Diego Núñez de Santarem, factor del contrato de negros en Buenos Aires y al capitán Francisco de Salas, vecino de allí, para que fleten para él un navío que debía hacer viaje hasta Santos y Bahía, por el precio de quinientos pesos. Si se llevó a cabo el fletamento, el viaje y negocio, que parecía ser de esclavos, no lo sé.

Entre 1601 y 1605, que será como veremos, una fecha capi-

(1) Apéndice.

tal, poco hay que notar en su vida, salvo que tuvo la fortuna de que otro portugués, Pedro Méndez de Sosa, lo dejase por su heredero, sucesión que cautelosamente aceptó con beneficio de inventario. Pero había relaciones que valían tanto o más que los negocios, porque tendían a afianzar a Diego López en cosas que él justamente temía por su calidad de sangre, y ninguna podía serle tan valiosa como la del Licenciado Antonio Rosillo, a quien nombró su apoderado en Buenos Aires en 1604. Rosillo que gozaba de extensas vinculaciones, fué militar, letrado, auditor de Hernandarias en la expedición a los Césares y pasando a establecerse en Córdoba, donde fué Alcalde, se ordenó y llegó a ser Cura y Vicario y Comisario del Santo Oficio. Así, por un lado, Diego López, se aseguraba la opinión y amistad del encargado de vigilar a los conversos y por otra, sirviendo para sus negocios a los Cabrera que lo defenderían ante Hernandarias cuando éste lo tomó in fraganti en el "trato ilícito", se acogía bajo la más poderosa de las familias. Antes, lo hemos visto, había obrado lo mismo, amigando con el Dean Salcedo, por una parte y con el Gobernador Mercado por otra, sirviéndole en negocios.

Dejo a mis lectores el hacer las aproximaciones inevitables entre este ejemplo antiguo y los ejemplos de nuestros días, sin necesidad de salir de Córdoba.

La familia llega a Córdoba.

El año de 1605 señala para López de Lisboa el comienzo de las acusaciones y molestias por razón de su origen de las que se defendió indudablemente con gran habilidad, exculpándose y conservando sin mengua su influjo, que sostenía, con dotes personales de simpatía y con ciertas intervenciones liberales y generosas que movían los ánimos al agradecimiento. Coincidieron estas circunstancias desagradables con la llegada de su familia que él, como escribimos, había llevado y dejado en Valladolid, cuando los autos de fé lo obligaron a huir de Portugal. Digamos algo sobre ello y las vicisitudes de su paso, antes de ocuparnos de aquellas acusaciones.

Catalina Esperanza, mujer de Diego López fué hija de Juan López Moreyra de Reboredo y de Blanca Botello, naturales de "Montemor el novo" en Portugal (2). Allí vió la luz, como también su hermano Duarte Juan. El apellido paterno de López que nos hacen conocer los documentos de Córdoba, corrobora el parentesco cercano que algún testimonio le asigna con su marido. Catalina Esperanza, parece que por 1601 pasó de Valladolid a Madrid con sus dos hijos Juan y Antonio y con intención de procurar el permiso necesario para pasar a América. La pretensión era difícil debido a la exigencia rigurosa de una información de limpieza de sangre. No estaba sola Catalina, porque además de ella y sus hijos, querían pasar y pasaron a estas tierras, su madre Blanca Botello, sus dos hermanos Duarte Juan Moreyra y Francisco Juan Navarro, un tío llamado Hernán López y posiblemente un Manuel López que vivió en casa de Diego López, en Córdoba.

En estas circunstancias intervino el ermitaño Bernardo Sánchez, que se hacía llamar "el gran pecador". Hombre extraordinario le llama Medina y con historia muy larga de contar. Ocupábase en tomar procuraciones de ciudades y de particulares, tomando dineros y prometiendo mercedes y tenía mucha mano y entrada en España con personajes influyentes en la corte. El criollo sagaz y vigilante que fué Hernandarias, no parece que formara gran opinión de él cuando vino por Buenos Aires, pasando a Chile. (3)

Fué, pues, Bernardo, quien se amañó para obtener el paso

(2) En los documentos se escribe indistintamente, en portugués, o castellano, Montemor el novo, por Montemayor el nuevo y Reboredo o Rebollado.

(3) En un memorial de 5 de junio de 1606, dirigido al Consejo de Indias, decía Hernandarias: "El año pasado entró por este puerto un hermitaño que le llaman el hermano pecador y traya el aviso de la gente de Chilo y por haberse detenido en esa corte y en Sevilla y otras partes no se tuvo noticia en este puerto de su venida hasta que llegó toda la armada y pudiera resultar algún desavío, por no estar apercebidos por culpa suya que fué tan tarde su venida que ya estaba la gente en la jurisdicción del reino de Chile. Partió en su seguimiento donde estuvo algunos meses y con sus buenos medios y trazas sacó gran cantidad de plata y oro de personas que le dieron para sus pretensiones asegurando a estas gentes y a otras muchas de la provincia de Tucumán grandes favores y que le traydría grandes oficios y cargos. Llegó aquí de tornaviaje y compró casas, chaerás y haciendas y las dejó encargadas a cier-

de la familia salvando el escollo de la información, con permiso real. Francisco Juan pasó con una información de cristiano viejo que compró a un fulano Navarro, cuyo apellido tomó. Así lograron, al fin, embarcarse y después de larga travesía desembarcaron en Buenos Aires. Allí, un día, Bernardo, enojado con Diego López, acaso por cuestión de dineros, que no debió ser gratuita su intervención, le dijo “que buen pago le daba de lo que había hecho por su mujer en la corte de alcanzarle licencia de Su Magestad y hacer información de cristianos viejos siendo judíos conocidos”. En Buenos Aires había gente portuguesa que conocía muy bien a Diego y Catalina, como que un sastre, Diego Gómez, declaró pocos años después ante el comisario del Santo Oficio: “que había tres días, después de haber leído los edictos de la fe en la iglesia mayor desta ciudad, oyó decir cómo Diego López de Lisboa, vecino y residente en la dicha ciudad, tenía una información de cristiano viejo, de que este testigo se admiró, por ser como es, de la tierra de la mujer del susodicho y sabe que ella y todos sus deudos y parientes son cristianos nuevos de nación y sabe asimismo que en la ciudad de Evora, en el dicho Reino de Portugal, en el auto que el Santo Oficio hizo allí, quemaron parientes y parientes muy cercanos de la dicha mujer del dicho Diego López de Lisboa; lo cual vido este testigo por sus ojos, estando presente a todo y que estando este testigo en la bahía del Salvador, costa del Brasil tuvo carta de un tío suyo, que se llama Manuel Méndez, sastre de la dicha villa de Mont Moronovo (4) por la cual le daba aviso de haber quemado a una prima hermana de Diego López de Lisboa y otros deudos suyos y demás desto le dice también cómo se habían huído otros deudos de la dicha mujer del dicho Diego López de Lisboa con otros muchos a Flandes y a Francia; y asimismo sabe, por haberlo oído decir, que el

los parientes suyos con color de que quiere hacer un hospital, aunque ya mudó de parecer y dice ha de fundar una escuela de niños presumo va con intención de sacar permisión para ayuda, a hacer el hospital, yo entiendo lo hace para sus fines, como lo hizo el año pasado, por no pagar derechos”. *Revista de la Biblioteca Nacional*; Tomo I, núm. 1.

(4) Medina, o su copista, se equivocaron: como el lector lo habrá rectificado, es Montemor el novo.

dicho Diego López de Lisboa es deudo cercano de la dicha su mujer”

Toda la familia recién llegada que encontraba aquí testigos sabedores de sus orígenes y de las máculas de los castigos inquisitoriales abandonó Buenos Aires, que no era el término de su viaje y se dirigió a Córdoba. Aquí habían de asentarse y morir, casi todos, participando el cabeza de familia, Diego López, de la vida civil y política, muy honoríficamente. No parece que éste tuviera preparada la casa para los nuevos habitantes, porque Doña Ana Díaz Caballero, a quien hemos antes nombrado, nos dice en su testamento que ella prestó a Catalina Esperanza una cama de madera, precisando el dato curioso de que la llevó Simón Duarte, criado de Diego López (5). El gozo de verse reunidos fué seguido de una doble aflicción: la muerte de Francisco Juan, a manos de los indios, caminando a Buenos Aires, en el paraje de “la india muerta” y las acusaciones contra Diego López por judaizante. De éstas paso a ocuparme.

Acusaciones ante el Santo Oficio.

La coincidencia de las acusaciones con la llegada de la familia a Córdoba, no me parece fortuita. La venida dió lugar a comentarios, avivó la inquina y las sospechas que siempre se tuvo contra los judíos conversos y como no faltaban en Córdoba gentes portuguesas que conocían las cosas pasadas en Lisboa, las lenguas se soltaron y mediando, acaso, otras causas de rozamientos personales, las cosas llegaron a una formal delación ante la autoridad eclesiástica, y quien la llevó fué uno de los primeros hidalgos de Córdoba, Don Fabián Maldonado del Espino.

“En la ciudad de Santiago del Estero, en veintiocho días del mes de diciembre de mil y seiscientos y cinco años, ante el Tesorero Don Francisco de Salcedo, provisor y vicario general

(5) “Una cuxa que presté a la mujer de Diego López de Lisboa que llevo Simón Duarte su criado”. Sobre éste Simón Duarte, véase mi estudio: *Simón Duarte*, ed. de la Universidad, 1937. No fué el padre del fundador del Colegio.

y Comisario del Santo Oficio, pareció Don Fabián Maldonado y dijo: que Juan de Mitre y Pedro García, vecinos de la ciudad de Córdoba, dijeron a este testigo, un día de Pascua de Resurrección del año pasado, mostrando terror y espanto, que andando de guarda a caballo el Jueves Santo en la noche, mientras andaba la procesión de los penitentes, le dió voluntad al dicho Juan de Mitre de tomar humo de tabaco y acaso entraron los dichos a casa de Miguel de Ardiles, adonde a la sazón estaba entonces un portugués aposentado, por no estar en ella el dicho Miguel de Ardiles ni su familia, y llegando a la puerta de la sala de la dicha casa a pedir fuego para encender el tabaco, vieron que, habiendo estado allí un rato, salieron de hacia un aposento de la dicha sala cuatro hombres portugueses; que el uno de ellos se llamaba Diego López de Lisboa y el otro Domingo Juárez; vecino de Esteco, y el otro Jorge de Paz, y el otro no se acuerda quien era; y como salieron los susodichos a la dicha sala y vieran allí a los dichos Juan de Mitre y Pedro García y otro mozo del Paraguay, dijo el dicho Diego López: ¿ha visto vuestra merced qué bella mano aquella?, a lo que respondió el dicho Domingo Juárez: por cierto buena, y la más cruel que he visto en mi vida, a lo cual había dicho el dicho Juan de Mitre: ¿pues agora han estado jugando en una noche como ésta? y respondieron ellos que sí habían estado jugando al triunfo; y luego habían sacado candelas de la recámara y la sala, porque estaba a oscuras, y como vieron allí la mesa y las sillas sin apariencia de haber jugada, y no oyeron en el tiempo que allí estuvieron voces ni ruido del que se suele hacer cuando juegan, percibieron mal, y este testigo asimismo lo ha percibido después que se lo contaron los dichos Pedro García y Juan de Mitre, porque contando este suceso este testigo a Doña Inés Vasconcelos, mujer del capitán Ruy Gómez, que es una señora portuguesa que tiene fama de ser limpia y noble y vive en la dicha ciudad de Córdoba, dijo la susodicha que no se espantase de que aquellos estuviesen haciendo algún maleficio, porque ella había visto sacar a quemar en la ciudad de Lisboa, por el Santo Oficio, al padre del dicho Diego López de Lisboa y a un tío suyo y a una tía suya y a su suegro, padre de la

mujer con quien está agora casado; y que por este suceso y causa se fué el dicho Diego López y su mujer a vivir a Valladolid, en Castilla, y desde allí se vinieron por el puerto de Buenos Aires a la dicha ciudad de Córdoba, adonde al presente está; y habiendo sabido este testigo esto y oyendo la pública voz y fama que todos los portugueses dan de que el dicho Diego López y el dicho Domingo Juárez y el dicho Jorge de Paz son descendientes de judaizantes y de penitenciados por el Santo Oficio, ha tenido y tiene gran sospecha de que hacían alguna maldad la dicha noche de Jueves Santo en la dicha junta en que estaban y también lo imaginaron los dichos Juan de Mitre, Pedro García y el otro mozo y ansimismo la dicha doña Inés. Y para esto entiende que ha sido llamado y es verdad de lo que sabe y no lo dice por odio”.

Esta declaración es muy curiosa y nos ilustra sobre las costumbres de la época. Las casas de Miguel de Ardiles donde paraba Diego López, estuvieron cerca de San Francisco y posiblemente en el solar que hace esquina al noroeste y cae a las calles Entre Ríos e Ituzaingó, que le toco al dicho Ardiles en el repartimiento de Córdoba. Posteriormente vivió frente a San Francisco mismo.

En cuanto a la substancia de la declaración, aparece que “la pública voz y fama de los portugueses” era el fundamento de “la gran sospecha de la maldad” que presumían. Por lo que toca al juego, hay que recordar que era pasión roedora de algunos cristianos y que golpeando a otras puertas hubieran encontrado a hidalgos limpiísimos entretenidos en él. El mismo Miguel de Ardiles, pocos años más tarde, en 1611, hacía labrar escritura pública, diciendo que había “tenido costumbre de jugar algunos juegos de naipes como es el comején, primera por la cartita y dados, de los cuales juegos le han resultado muchas inquietudes y pérdidas de hacienda, y, lo más perjudicial, cargo de conciencia”. Por lo cual hizo promesa de no jugar en dos años imponiéndose quinientos pesos de multa, aplicables, por mitad, a gastos del Santo Oficio y al Hospital. Y antes, en 1607, Jorge de Paz, el que figura en la declaración como de raza de conversos, decía en escritura semejante, que por haber jugado al juego de los naipes, al comején, se le habían seguido muchos daños y pérdidas de ha-

cienda e inquietudes y ofensas de Dios Nuestro Señor con juramentos y otras ocasiones”. Confiesa que aunque lo había deseado no había podido apartarse del juego y termina con promesa de no jugar por dos años, imponiéndose doscientos pesos de multa, que se cuidó muy bien de no aplicar al Santo Oficio, sino a las casas de cabildo. Este Jorge de Paz, tuvo su asiento en Esteco, donde llegó a ser alcalde y la Inquisición de Lima lo tuvo en unas nóminas de portugueses sospechosos de judaismos y de trapisondas comerciales. Finalmente, aunque Don Fabián dijo que no tenía odio a Diego López, habría que saber si no tuvo algún roce con él, y aquello del “terror y espanto” de Juan de Mitre, parece un aspaviento de alcahuetería.

Después de Don Fabián, le tocó declarar al mismo Juan de Mitre que lo hizo el 18 de marzo de 1606 en la forma siguiente: “que habría más de doce años que un Jueves Santo en la noche viniendo este testigo de San Francisco con la procesión de la Sangre, se entró en la casa de Miguel de Ardiles a beber un jarro de agua y vió en la dicha casa que había lumbre y ruido en un aposento en que posaba un fulano Sampayo portugués y este testigo había enderezado hacia ella y que le había salido al encuentro un mozo que servía al dicho Sampayo, que se llamaba Juan Pereira, portugués, y que no le había querido consentir entrarse, porque dijo que estaba jugando su señor con unos amigos que eran el dicho Diego López, Domingo Juárez y Simón Rodríguez que todos habían venido aquel año por el puerto de Buenos Aires y el testigo había dicho que no era noche de jugar aquella; y acordándose desto, dijo en la conversación donde estaban Pedro García y Don Fabián, que aunque viese que se azotaban los portugueses, no los había de creer porque él había visto aquella noche de Jueves Santo estar encerrados los susodichos, y que no era posible que estuviesen jugando, sino azotando algún crucifijo, y que aunque esto dijo, fué de sospecha y no porque lo viese”.

Esta declaración hace remontar el hecho a la época de la llegada de Diego López a Córdoba y parece haber disconformidad con lo que declaró Don Fabián Maldonado refiriendo el suceso a

1604. (*) En cuanto al fondo del asunto tiene poco valor; fueron palabras de sospecha. Parece que hubo otras testificaciones, pero no de mayor importancia que las anteriores.

Dictamen de D. Francisco de Salcedo.

¿Cuál fué el dictamen del Comisario Don Francisco de Salcedo? Fué muy importante y para Diego López de gran socorro y garantía. Lo expidió el referido eclesiástico, en Santiago del Estero, a tres de abril de mil seiscientos seis, en los siguientes términos:

“En esta ciudad había tanto escándalo y publicidad con decir que en la de Córdoba, Diego López de Lisboa y otros portugueses habían azotado la imagen de un crucifijo, que habiéndolo dicho muchas personas, el justo sentimiento de cosas tan graves y deseoso de que tan enorme delito se castigase, me obligó a inquirir la verdad del caso y no hallé culpa contra el dicho Diego López, aunque en esta provincia es común opinión ser hijo de cristianos nuevos. Héle tenido, quince años ha que le trato y comunico, por hombre buen cristiano devoto, amigo de asistir a todos los oficios divinos y rezar en las horas de Nuestra Señora y tener otras devociones; y así tenía ya los autos secretos para enviarlos a V. Señoría, y en este estado parece que el dicho Diego López supo lo que contra él se decía por publicidad y pareció querellándose de Don Fabián que lo había dicho en diferentes partes: parecióme forzoso oírle su querella y recibirle de ella información y aunque él pidió lo que Vuestra Señoría verá por escrito, no me pareció proceder a más sino remitir los autos para que, vistos por Vuestra Señoría, mande lo que fuese justicia y de su servicio”.

Nuevas declaraciones.

A estas declaraciones se sumaron otras anteriores o contemporáneas, ante los comisarios del Santo Oficio, todas sabrosísi-

(*) Acaso el documento fué copiado o impreso con error por MEDINA, poniendo doce en lugar de dos.

mas y reveladoras. Don Pedro de Barraza, en Santiago del Estero, dijo que había oído que Diego López se había orinado dos o tres veces en una cruz y que yendo, él, a principios de abril (1606) a Córdoba, acompañado entre otros, por el israelista, una mañana, al tiempo que querían partir, teniendo Diego López su mula ensillada y enfrenada junto a la ramada de Salavina, ató la mula el dicho Diego López a una cruz grande que estaba en la dicha ramada y que, volviéndose, entonces, Barraza, dijo: ¿quién ató allí aquella mula, que parece muy mal atada a una cruz? Entonces Diego López contestó: “yo la até” y que después supo Barraza, por Pedro de Oña y Pedro de Aguirre, que eran los otros compañeros de viaje, que había añadido: “yo la até, qué importa!” El lector juzgará del testimonio y del hecho. En cuanto a la cabalgadura del relato, fué una mula “grande, color castaño oscuro” que se le dió en la estancia de Los Cangrejos, al venir de Potosí y tan rica y firme andadora debió ser, que Diego López dió poder especial, en Córdoba, a Simón de Acosta, que estaba de viaje para la referida ciudad, a fin de que la sacara de poder de cualquier persona. (6)

Las lenguas estaban desatadas y después de la de Barraza, se movió epistolarmente la de Fray Bernardino de Cigarra, vicario del Convento de Santo Domingo de Buenos Aires, quien escribió al comisario estos jocosísimos chismes: que viniendo desde Potosí hasta Santiago del Estero en compañía de Diego López, había reparado en tres cosas: “la primera que a un caballo rubio que venía en su compañía, le llamaba Pedro; la segunda, que viernes y sábado comía carne diciendo que venía enfermo, aunque no se le echaba de ver en el rostro y la tercera, que cuando veía alguna iglesia de los pueblos de indios y de otras partes, apuntaba con el dedo y decía: “aquello que albeja debe de ser iglesia, y ésto con muchos meneos que parecían de menosprecio”. Añade Cigarra que cuando Diego López no veía iglesia no hacía aquellos ademanes, pero en viéndola, “allí era el vocear y menearse y hacer cosas que tenía referidas”.

(6) Cangrejos y Cangrejillos son dos lugares situados en la Provincia de Jujuy, distantes dos leguas entre sí. El General Paz los cita, a propósito de un pequeño episodio, en el Cap. I de sus Memorias.

Diego López no era tonto y tenía la conciencia temerosa, porque de su origen judío y de los autos de fe de Lisboa había sabedores y testigos. ¿Cómo pudo, entonces, viajando con larga travesía, en compañía de un fraile dominico, entregarse a demostraciones de menosprecio a las cosas sagradas? Las testificaciones contra Diego López continuaron en los años siguientes. En 1607, declaró en Santiago, Baltasar de los Reyes, que había oído decir al portugués Juan de Acuña que López era "hijo de judío confeso y medio mulato". En 1614, Juan de Avila Salazar, Oficial Real de Santa Fe, declara que "era judío de nación" y que un hijo suyo, acaso Juan o Antonio, hizo una información falsa de cristiano viejo. En el mismo año, Carlos Corzo de Leca y Nicolás de Ocampo Saavedra, declararon en Potosí que, robados y prisionados por corsarios holandeses, fueron llevados a Amsterdam, donde muchos judíos portugueses les preguntaron por Diego López. En el mismo año, Juan Ruiz de Atienza, en Santa Fe, dijo que Diego López y Diego de Vega, portugueses, eran tenidos por cristianos nuevos y que comerciaban con Brasil y Portugal, y López, además, con Flandes. En la misma época (1615) en La Plata, ante don Juan de Mendoza, Comisario del Santo Oficio, pareció, sin ser llamado, un negro esclavo del escribano Alonso Navarro, sastre de oficio y natural de Pernambuco y de unos veintiún años y dijo que hacía siete años, habiendo ido desde el Brasil a Portugal con su amo Pedro de Acuña, vió cuando quemaron a Juan López, padre de Diego López.

Por lo que se refiere a las costumbres de éste, es curiosa la declaración de Luis de Navarrete, prestada en Buenos Aires, en 1618. Dijo que había oído a Elvira de Irrazábal, en Córdoba, "que oyendo misa juntamente con Diego López de Lisboa, el susodicho, al alzar la sagrada hostia, había bajado los ojos al suelo y que le había parecido muy mal y que le había tenido por hombre de poca fe, por haber hecho eso", añadiendo que era público, ser confeso y descendiente de judíos y que a la madre o abuela la habían quemado en Lisboa. El testimonio de la Irrazábal era un comadreo de beata, sin valor alguno. Si la elevación de la hostia se instituyó para que los fieles la contemplasen, el bajar la vis-

ta fué, entonces y ahora, actitud de adoración seguida por casi todos los fieles.

Y para que se vea cómo se espiaba la conducta de Diego López, pondremos aquí la declaración de Francisco González Pacheco, quien manifestó en Potosí, que viajando con un mulato, su criado, al verle sacar la landrecilla a una pierna de carnero, le riñó llamándole judío, a lo que contestó el moreno: “yo no soy judío, más de que serví a Diego López de Lisboa, portugués, en el dicho camino, siempre me mandaba que habiendo de asar alguna pierna de carnero o cordero no la asase sin que primero le sacase la landrecilla”.

En el Cabildo de Córdoba.

Podría suponerse que un hombre notoriamente de casta judaica, sobre cuya vida y conducta no cesó de recibir declaraciones el Santo Oficio durante toda su vida, se hubiera visto corrido y reducido a sus mercaderías; pero no fué así, y sea porque la gran autoridad de Salcedo lo cubrió con su opinión, o porque Diego López hizo frente a las delaciones contraatacando ante el mismo Comisario a sus detractores y sobre todo, como yo creo, porque en el fondo no había nada real y el hombre tenía gran mano para ganar amigos, el hecho es que, no sólo prosperó en sus tráfico, sino que tuvo los cargos honoríficos, políticos y militares, hasta llegar, nada menos, que a encomendero de indios. Dos años después de las declaraciones de Don Fabián y de Juan de Mitre, Diego López de Lisboa entraba a banderas desplegadas en el Cabildo de Córdoba, como regidor y, ¡oh irrisión!, por el brazo militar. Los que lo eligieron sabían a quién elegían.

En estas elecciones, como en casi todas, es muy curioso el análisis de los votos para descubrir en ellos las amistades y camarillas. Por Diego López, votaron Gaspar de Quevedo, Alférez Real Propietario, que él mismo, salió electo Alcalde. Juan de Ludueña, Diego Celis de Quiroga, el Alguacil Mayor Ruy de Sosa, Pantaleón Marquez Correa, ambos portugueses y Antonio Suárez Mexía, hijo de portugueses. Los votos de Quevedo y de

Sosa se pueden explicar por la amistad: el primero le había prestado cuatrocientos cuarenta pesos, en noviembre de ese año de 1606 y el segundo era su apoderado para cobranzas y negocios. Antonio Suárez Mexía era, entonces, flamante yerno de Don Pedro Luis de Cabrera, que se sirvió del judío para ciertos negocios y lo libró cierta vez de las manos de Hernandarias que lo tomó "in fraganti" delito de contrabando. Diego Rodríguez de Ruesgas pleitista y díscolo, se cortó solo con lista propia y no votó por su amigo y colaborador en pleitos, Don Fabián Maldonado, con quien seguramente estaría ya resentido.

Así, el mercador portugués, judío y sospechado de judaizar, con reputación de medio mulato, espiado y acusado de orinarse en un crucifijo, el que sería llamado más tarde por el Santo Oficio de Lima "raíz infecta" de los León Pinelo, entró en el cabildo de igual a igual con los hidalgos limpios de toda mala raza y como representante de los soldados. El lector sacará una lección fructífera, histórica y presente de tan rara fortuna. Diego López debió sentirse firmemente establecido, y con razón.

En el cabildo celebrado el mismo día de la elección, por los nuevos cabildantes, López obtuvo dos designaciones que él debió pedir: tenedor de bienes de difuntos y "para escribir las cartas que se ofreciere escrebir por orden de este cabildo". Como tuvo los bienes de difuntos no lo sé, pero no hay motivo para pensar que los tuviera con menos cuidado que el que mostró con los bienes en comisión que trajo del Brasil, ocho años antes. Para lo de las cartas, era muy a propósito. Escribía con hermosa letra y en estilo muy suelto y lleno de graciosa cortesía, de lo cual el lector tiene una muestra en la ilustración de este trabajo. Además sus relaciones extendidas hasta tan lejos y con tan diversas gentes, lo ponían en situación de dar avisos muy útiles a sus colegas. Por las actas del cuerpo municipal, sabemos que participó con actividad en cosas tocantes al embellecimiento de la ciudad: en la reparación del puente que cruzaba la acequia principal; en la fábrica y techumbre de las casas de cabildo y en la rectificación de las calles. En efecto, en el cabildo de 5 de noviembre de 1608, se lo designó en compañía de Luis

de Argüello “para que por el padrón de la ciudad midan las calles los susodichos en deresera de modo que no queden feas las calles ni atravesadas sino derechas, como las demás cuadras de la ciudad y la ronda asimismo midan dejándola desembarazada y salvo la cantidad de doscientos pies que señaló el fundador”.

Los comisionados armados de una vara de “veinte pies geométricos” sellada con el sello de la ciudad y que se mandó hacer para el efecto y conservar para otros casos semejantes, fueron enderezando las calles y obligando a los vecinos a poner mojones y estacas “de suerte que estén bien señaladas para sus edificios”. De este modo, bajo la dirección y supervigilancia del célebre converso, el trazado de Córdoba, en damero, quedó asegurado para el futuro.

Socorriendo infortunios.

Pocos meses después de su elección, se presentó a Diego López la ocasión de ganarse voluntades acudiendo a una familia en desgracia. Doña Isidora Gallegos, viuda de Pedro de Soria, encontrábase presa en la cárcel “por imputársele la muerte de Doña Juana y Doña María de Peralta diciendo murieron del solimán que les dieron”. Las víctimas fueron hijas del conquistador Blas de Peralta y, Doña Juena, mujer de Baltasar Ferrera de Acevedo y con él, tronco de la distinguida familia de los Ferreira. Eran hermanas de las muertas, Doña Beatriz mujer de Juan de Molina Navarrete y Doña Gregoria, de Ruy de Sosa y, cuñada, Doña María Chavero Mexía, esposa de Blas de Peralta, hermano primogénito. Ruy de Sosa, lo hemos visto, fué de los que votó a Diego López para regidor, con Antonio Suarez, hermano de María Chavero. La presunta victimaria fué hija del conquistador Baltasar Gallegos y también con parientes y amigos, y en una sociedad tan reducida en que todos lo eran, júzguese cual sería la impresión y el revuelo.

¿Cómo dejar a una mujer noble y principal en la cárcel? Moviéronse a compasión algunos caballeros; el viejo Don Alonso de la Cámara, Juan de Torreblanca y Diego de las Casas

y uniéndose a ellos Diego López, constituyéronse por fiadores de Doña Isidora, por escritura de 2 de abril de 1608, consiguiendo sacarla y que se le diese por prisión la casa de Francisco Núñez y Ana de Torreblanca. El proceso continuó y, un año más tarde, nuevamente, Diego López, acompañado, esta vez, por Don Pablo de Guzmán, Alonso de Coria Bohorquez, Juan de Torreblanca y Juan Gallegos, hermano de la prisionera, se presentaron ante Pedro Arballo de Bustamante y Gaspar de Quedo, Jueces Comisarios designados por la Real Audiencia de La Plata y dieron fianzas, el 4 de diciembre de 1608, por Doña Isidora que había pasado a la casa de Don Alonso de la Cámara, como presa.

La causa se prolongó varios años y Doña Isidora Gallegos que se veía acusada de dos muertes por veneno, se vió acusada, por las lenguas sueltas y maldicientes de haber muerto, en la misma forma, con "bocado", a su primer marido, Pedro de Soria Medrano. Esto obligó a su segundo esposo, Juan Fernández de Andrade a salir en su defensa. El asunto duraba, aún, en 1613 en que los Gallegos obtuvieron una "receptoría" de la Audiencia de La Plata, para hacer su probanza, pero el resultado de todo, por fallo, no lo encuentro (7). Lo cierto es que, con esta intervención, Diego López debió grangearse amistades durables.

Las casas de morada.

Algún lector preguntará dónde moró en Córdoba Diego López con su familia. Voy a decirlo. Tuvo sus casas situadas frente a la iglesia de Santo Domingo y lindaban por el sur con solar de

(7) La carta receptoría de la Real Audiencia fué expedida el 8 de febrero de 1613. En virtud de ella, los Gallegos hicieron sus probanzas, tachando a las indias que fueron testigos de cargo y a Juan de Peralta, hermano de las muertas, diciendo que acusaba a los Gallegos por enemistad acérrima contra la madre de ellos, Doña Leonor Ponce, y que indujo con insinuaciones y amenazas a las indias, llegando a pasar la noche en la cárcel, para prepararles la declaración que debían prestar el día siguiente.

La información hecha para refutar la versión que cargaba a la pobre señora del envenenamiento de su marido, Pedro de Soria, tiene curiosísimos pormenores. Juan Fernández de Andrade, decía en su escri-

Antonio Suárez Mexía y por el norte con la contraacequia de la ciudad. Allí se apeó la familia al llegar del arriesgado viaje terrestre desde Buenos Aires, después de la larguísima travesía marítima.

El morar frente a la iglesia donde ya se veneraba la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario, debió influir especialmente en la acendrada devoción que mostró la familia. Diego López, según el testimonio de Salcedo fué “amigo de rezar las horas de Nuestra Señora”; Catalina Esperanza, manda en su testamento se dé un manto a la imagen mayor y un vestido al niño; Blanca Botello su madre, se manda enterrar en dicha iglesia “con el hábito del Señor San Francisco y su cuerda y el es-

to: “que algunas personas con poco temor de Dios y de sus conciencias falsamente han querido macular a la dicha su mujer diciendo que ... mató con ponzoña al Capitán Pedro de Soria Medrano”, el cual murió, “según se entendió, de la continuación de tomar el humo de pito y beber la yerba con tanto exceso que le crió una postema de que mucho antes se quejaba”. Para afianzar semejante diagnóstico se hicieron desfilar varios testigos. Uno dijo: “que poco antes que muriese andaba enfermo y con muy mal color amarillo y verdinegro y hinchado y muy ordinario usaba tomar la yerba y el pito y dello vino a morir y echó sangre cuajada por la boca cuando murió”. Otro, Pedro de Velazco, que el muerto era “muy vicioso en tomar el pito” y “el olfato que echaba de sí era como de persona que tenía dañados los hígados”. Vivía “enfermo de opilación” trayendo la color violácea. En cambio, otro, dijo que Soria andaba gordo y sufría de “vaguidos de cabeza” y un tercero, que debió morir “por pujamiento de sangre, por ser sanguíneo”. El pobre muerto decía que su mal estaba en la boca del estómago y reconociendo el daño del fumar, no dejaba el vicio y la víspera de su muerte” tomó la yerba con Don Francisco de Vargas, y que dijo no la podía volver y traía gran pesadumbre en la barriga y pidió un pito para ver si se le calentaba el estómago”. Finalmente fué a verlo, “in extremis”, Francisco de Nieva y Castilla y lo encontró con las ansias de la muerte, le tomó el pulso y llamó urgentemente a un confesor que llegó tarde.

El fumar era tenido por cosa peligrosa para la salud, y los testigos nombran varios que murieron repentinamente por hacerlo. Juan Galiano Sarmiento, contó que, en Chile, su tío, Alonso Galiano Sarmiento, gran pitador, murió porque “el mucho humo le cubrió el corazón”. El gobernador Rodrigo de Quiroga lo hizo abrir para ver de qué había muerto y le hallaron “los hígados y los bofes secos del pito” y “el tragadero lleno de hollín”.

Pedro de Soria fumaba humo de coro. El coro, especie de trigo que se cultivaba dudante la colonia, se da aún en estado natural, en los terrenos próximos a los ríos, en las sierras. Dícenme que aún lo usan algunos para fumar y que tiene un sabor parecido al del anís. Ya se ve en qué consistió el “bocado” que mató a Pedro de Soria.

capulario de Santo Domingo”; Hernán López, cuyo testamento parece que no tuvo otro objeto que asegurar su entierro en iglesia de predicadores y finalmente Inés del Espíritu Santo, monja en el monasterio de Santa Catalina, manifiestan una piadosa concordancia. Ante Nuestra Señora del Milagro oraron también Antonio, el futuro Cronista de Indias y Juan el presbítero elogiado por López en el “Laurel de Apolo”, y Dieguito, retoño cordobés de la stirpe, aprendió a balbucear el Ave y la Salve, llevado por madre y abuela, en brazos de Elvira, la india destinada a su crianza. Como escritores de saber y de nombre, ejercitaron su pluma en honor de la Gloriosa (*). Nos encontramos ante una familia de stirpe judía pero de fé católica indudable, aunque, lo que veremos después del jefe de ella, arroje una sombra y una duda, que no tiene alcance más allá de su persona.

Las casas situadas frente a Santo Domingo las vendió Diego López el 4 de febrero de 1610 a Sebastián de Tejeda, hijo de Tristán, el viejo conquistador, que dió por ellas 4.000 pesos, a cuenta de la legítima. Allí murió el comprador y después de su fallecimiento, en 1618, pasó a comprarlas, por pocos meses, Simón Duarte, padre del fundador del Colegio del Monserrat, pasando a habitarlas, por elección del cabildo, a mediados del año siguiente el Gobernador y Adelantado Don Juan Alonso de Vera y Zárate.

¿A dónde pasó a vivir Diego López de Lisboa? No acierto a descubrirlo, hasta el año de 1615 en que compró nuevas casas. En efecto, el 29 de octubre de ese año, el Capitán Pedro Arballo de Bustamante y Doña Sabina de Soria, vendieron “al Capitán Diego López de Lisboa, morador de esta ciudad, para él y sus herederos y sucesores y para quien de él o de ellos oviere causa de cualquier manera, las casas de la morada que tenemos en esta ciudad, que son las que heredé yo el dicho Capitán Pedro Arballo de Doña Jerónima de Albornoz mi madre, por haberse metido

(8) Antonio de León escribió una *Relación de las fiestas de la Inmaculada; Museum Marianum; Compendium devotionum erga B. V. Mariæ; Vida de Jesucristo en el vientre de María. Juan Rodríguez de León unos Sermones de la Virgen.*

en religión en el convento de monjas de esta ciudad, en el cual es monja profesa, que por una parte lindan con casas de nuestra morada y casas de los hijos y herederos del Capitán Luis de Abrego de Albornoz y calle en medio por esquinas con solar del General Don Pedro Luis de Cabrera y casas de Juan de Ludueña, las cuales le vendemos con las tiendas que tienen y con todas sus entradas y salidas... como las tenía y poseía la dicha Doña Gerónima nuestra madre que es un solar y se lo vendemos libre de censo ni hipoteca... por dos mil cuatrocientos pesos corrientes”.

Pedro Arballo recibió trescientos treinta pesos, al contado y quedó a pagar el resto en ocho años, siendo sus fiadores Francisco Núñez y Duarte Juan Moreyra, cuñado de Diego López. Este pagaría, entretanto, ciento tres pesos anuales de arrendamiento, quedando facultado a entregarlos al Monasterio de Santa Catalina, por dos censos que montaban dos mil y pico de pesos, impuestos por Pedro Arballo en 1613 y 15 sobre las casas de su morada que lindan con el monasterio de monjas de Santa Catalina y por otra con las casas “que agora vendemos y sobre la dicha casa que tenemos llamada la Balimba”.

La casa que compró Diego López y que creo habitaba ya como inquilino, desde que dejó la de frente a Santo Domingo, se alzaba en el solar que cae a la esquina noroeste de las actuales calles Dean Funes y Rivera Indarte. (°)

Encomendero.

Por la escritura que se ha transcrita más arriba, se ha visto que Diego López tenía el grado de Capitán y debió ya disfrutarlo cuando fué electo regidor por el brazo militar.

Sabemos, asimismo, que fué encomendero de indios. Ignoro

(9) Cada solar, como se sabe, era de un cuarto de manzana. El de Luis de Abreu de Albornoz, hacía esquina en Dean Funes y Avenida General Paz, el de Jerónima de Albornoz, en General Paz y Nuevo de Julio y el de Pedro Arballo, donde tenía sus casas, en Nueve de Julio y Rivera Indarte. El Monasterio de Santa Catalina quedaba al frente, porque aún conservaba sus primeras casas.

la fecha de la merced, pero me consta que ya lo era el primero de enero de 1618, fecha en que se presenta ante el Licenciado José de Fuenzalida Meneses, Teniente de Gobernador y, en virtud de un auto del mismo, “hace registro de su persona y armas que es un arcabuz con munición y su espada y que lleva un indio de su encomienda, que es el siguiente: Domingo natural de la ciudad”. Este era su escudero. Así, Diego López, a pesar de todas las maledicencias y las acusaciones ante los comisarios del Santo Oficio, había alcanzado todos los honores políticos y militares, propios de los conquistadores y sus descendientes. El ser encomendero de indios fué acto positivo de nobleza, reconocido en la pruebas de hábito, porque requería prestar pleito homenaje.

¿Qué méritos hizo valer para alcanzar su encomienda? El título debe ser muy curioso y en él debió entrar no poco el favor, sea de Alonso de Rivera, o de Don Luis de Quiñones Osorio. Estos adelantos honoríficos, indican, en Diego López, cualidades de astucia y poder de insinuación, muy propios de su sangre judía, al lado de ciertas condiciones reales que hemos notado y de la ganancia de voluntades que alcanzaba con servicios propios de su oficio.

Con el Licenciado Trejo.

La confianza de sus amigos y clientes era constante y en sus manos ponían, a veces, cantidades de objetos preciosos para la venta, como los que le confió Juan Bernardo Jaramillo en 1616. Este había vendido en Chile, una partida de negros, por cuenta del Licenciado Francisco de Trejo, Comisario del Santo Oficio en Buenos Aires, y el importe lo había colocado en una colección de platería, que Diego López debía llevarle al Comisario quien, precisamente, por aquella época, recibía declaraciones secretas sobre su conducta religiosa. No debió ser agena a la intención del portugués el ganar con buenos oficios la voluntad de quien tanto podía temer.

Sabía que, ni sus pesos, ni su grado de capitán, ni su enco-

mienda, ni sus relaciones y favores prestados, le vendrían, si el Santo Oficio encontraba paño en qué cortar y que, si los comisarios extremaban su celo,, podría terminar todo en un proceso y un auto de fé en Lima, que hubiera sido terrible vergüenza y golpe de muerte para la carrera de sus hijos. El episodio se presta a otras reflexiones que dejo a la inteligencia del lector juicioso.

Mayordomo de Santa Catalina.

A Diego López que había alcanzado los honores que hemos visto, aún le faltaba poner la mano en las instituciones de la Iglesia y esto lo consiguió, llegando, en 1617, a Mayordomo del Convento de Santa Catalina, cargo que se le confirió con todos los poderes anejos por escritura labrada el 20 de enero. A quien reemplazó fué uno de los primeros caballeros de la ciudad, el General Don Pablo de Guzmán, vinculado, como es sabido, a la familia de la fundadora del Monasterio. En el desempeño de sus funciones, que comprendían lo relativo a la administración de las temporalidades de la Casa, debió poner aquella actividad y competencia propias de su oficio, pero los instrumentos para formar juicio de lo que fué la administración son insuficientes. Muy alcanzado andaba el monasterio, porque el 2 de febrero siguiente al nombramiento, Diego López hizo escritura de obligación por el mismo monasterio, y por la suma de seiscientos cincuenta pesos, que Luis del Peso y Juan de Tejada Mirabal habían prestado a la priora, que no era otra que Doña Leonor de Tejada, para sustento, vestuario y gastos de las monjas. Poco tiempo duró la mayordomía, porque en breve lo veremos abandonar definitivamente la ciudad de Córdoba para radicarse en el Perú.

Ultimos negocios.

Los negocios personales continuaban importantes y fructíferos. Sólo con Manuel López, a quien tengo por su pariente y que moraba en su casa, hizo el 13 de enero de ese año de 1618, finiquito de cuentas, por mercaderías y ditas que montaban a

seis mil cuatrocientos treinta pesos. Por otro lado sus negocios de mulas, el más activo y beneficioso en aquel tiempo, con Diego Bravo de Lagunas, alcanzaban a la misma suma. En Buenos Aires era su corresponsal, acaso su socio, Diego de Vega, también de linaje de conversos, y por su intermedio recibía mercaderías y esclavos, en comisión, para la venta. En uno de sus viajes a Buenos Aires había pasado un mal rato, del que salvó, pidiendo y obteniendo el socorro de Don Pedro Luis de Cabrera. En efecto, éste en escritura de 27 de noviembre de 1616 dice que al capitán Diego López de Lisboa está preso en Buenos Aires, por orden de Hernandarias "Comisario subdelegado por comisión particular del Rey Nuestro Señor y su Real Consejo de Indias que le imputan ser culpado en lo comprendido en dicha comisión en razón de cosas de contrabando y otras cosas que en particular por no estar ciertos no se especifican". Don Pedro Luis le prestó su fianza y lo sacó de manos de la justicia. Quien sabe cuáles serían esas otras cosas que la escritura no especifica; es muy probable que, ni en ellas, ni en las mercaderías que compró de contrabando, fuera el único interesado.

Fatigoso sería el promenor de sus tratos y negocios en esta época; de ellos solamente mencionaré el siguiente: El 30 de diciembre de 1621 da poder a Manuel de Vasconcelos y Mateo de Grados, residentes en Buenos Aires, para que, en su nombre, pidan al gobernador y oficiales reales, hasta la cantidad de once mil pesos para llevar a Potosí, obligándolo a ello con las escrituras necesarias. Esta operación era frecuente, y la realizaban mercaderes y caballeros, aún los más altamente colocados como Don Pedro Luis de Cabrera. No sé si el pedido tuvo resolución favorable, y en cuanto al viaje, creo que no tenía por fin el llevar los caudales, sino que lo tenía resuelto y quiso simplemente aprovechar la circunstancia. Tan fué así que, días después, el 5 de enero de 1622, otorgó poder general a su mujer Catalina Esperanza, al Licenciado Antonio Rosillo, a Simón Duarte y a García de Vera y Mujica. No pudo dejar sus intereses mejor confiados: su esposa, el Comisario del Santo Oficio, un comerciante de nota y un hidalgo de muchos arrestos. Si Rosillo

aceptaba ser poderdatario, no debía tener mala opinión de Diego López, ni de su conducta, ni de la sinceridad de su fe, no ignorando, como es evidente, su origen judío.

Antes de partir tuvo aún que liquidar algunos negocios, sean propios o como albacea, especialmente de Francisco Núñez, que había casado en segundas nupcias con Doña Catalina Ramírez de Velasco, de quien dejó un hijo, en cuya representación y favor intervino Don Pedro Luis de Cabrera. Con Manuel López, a quien escribí que lo tengo por su pariente y que era Mayordomo sustituto en su lugar del Monasterio de Catalinas, hizo el arreglo de cierto censo impuesto sobre la dote de soror Francisca de las Llagas, hija del referido Núñez.

Con Diego López aparece, asimismo, trabado en negocios y otras cosas, el mercader Melchor Rodríguez. Fué éste natural de Ayamonte, el hijo de Hernán López y de Beatriz Rodríguez. El nombre y apellido paterno, que es el mismo del tío de Catalina Esperanza, que vivió y murió en Córdoba, y el apellido materno y la oriundez de ciudad fronteriza a Portugal, favorece alguna conjetura de parentesco y por ende de común origen racial. Rodríguez partía al Perú y siguiendo piadosa costumbre otorgó poder para testar a su mujer María de Castro y como albaceas a Diego López de Lisboa, a García de Vera y al portugués Manuel Ribero. El viaje lo hizo en seguida, encontrándose de vuelta en Córdoba para noviembre de 1623, porque con fecha diez y nueve de ese mes, apodera a su hermano Antón Rodríguez Zambrano para obligarlo por la cantidad de seis mil pesos.

Viudo, Licenciado y Presbítero.

Poco después de las actividades que acabo de reseñar, Diego López abandonó Córdoba, dirigiéndose al Perú. No pensaba que, en su ausencia, su hogar iba a ser visitado y deshecho por la muerte. Así aconteció. Catalina Esperanza cayó enferma al entrar el invierno y apretada por la enfermedad llamó al escribano Alonso Nieto y le dictó su testamento el día 26 de julio y un mes más

tarde, el 31 de agosto, recibidos devotamente los santos sacramentos, expiró. La acompañaban su madre Blanca, su hermano Duarte Juan y su hija jovencita Catalina Marquesa y con tantas demostraciones de dolor que el Teniente de Gobernador Don Diego de Vera, como "vido la casa alborotada por la dicha muerte" suspendió para el día siguiente la facción del inventario. El detalle de éste lo encontrará más lejos el lector, con el testamento que es toda una manifestación de tierna piedad, de caridad y buena conciencia.

¿Cuándo supo Diego López la desgracia? No lo sé y tampoco si vino inmediatamente a Córdoba, como es de presumir, para recoger sus bienes y su hija. No encuentro rastros de su presencia, pero consta que en 1624 se encontraba en Esteco, desde donde, con fecha 9 de junio escribía a Pedro Arballo de Bustamante, acerca de la venta de las casas de morada, que Manuel Rodríguez había hecho, en su nombre, al mismo Bustamante, que fué, como sabemos, el primitivo dueño. Por el saludo y firma de la misiva, reproducida en facsimil, sabemos que Diego López era ya licenciado y presbítero y de este nuevo estado y cambio de vida que para él no fué sin amarguras, paso a ocuparme.

José Toribio Medina escribe que Diego López "una vez muerta su mujer, se trasladó con su familia a Potosí, donde se estableció como mercader, ganando mucho caudal y después en Chuquisaca, en cuya Universidad, al par de sus hijos, se dedicó a estudiar hasta obtener, según parece, el grado de licenciado, título con que se le suele designar". Añade el sabio investigador chileno que "mediante información falsa de cristiano viejo se ordenó de sacerdote en 1621 y se acomodó, en 1628, según las palabras de los inquisidores con el arzobispo Arias de Ugarte, de quien llegó a ser mayordomo, gran privador y confesor...".

Estas afirmaciones requieren un comentario. ¿Cuándo se ordenó y cuándo cursó los estudios previos? Diego López estuvo en Córdoba hasta ~~1622~~ 1622, salvo períodos breves de ausencia, si tomamos como signo en verdad relativo, el silencio de los protocolos. Como en 1624 estaba ya ordenado y graduado, no hallo a qué tiempo pudo seguir estudios en Chuquisaca. Esto descarta

lo afirmado por su hijo Diego, que haría remontar la ordenación a 1621, fecha en que no pudo ser, porque aún vivía Catalina Esperanza. No queda más sino concluir que los estudios los hizo aquí en Córdoba asistiendo a las lecciones de la Universidad y que los grados los recibió en el Perú, con dispensas, que el patronazgo de Arias de Ugarte pudo alcanzarle. Las órdenes también las pudo recibir rápidamente con dispensa de las intersticiales. El expediente, que se conserva acaso en el archivo del arzobispado de Charcas, debe contener la respuesta. Tenga bien presente el lector que Catalina Esperanza falleció en 31 de agosto de 1622 y el 9 de junio del ^{sub}siguiente su viudo estaba ya graduado y ordenado: así que todo fué cosa de poquísimo tiempo. Hay en todo esto algo turbio.

Ya dijimos que en 1628 se había acomodado con el Arzobispo Arias de Ugarte siendo su confesor, su privado y su mayordomo y como tal, administrador de su conciencia, de sus favores y de su caudal. Diez años duró esta situación en que Diego López encontró seguro y provecho, pero no fué sin sobresaltos y sinsabores, porque la Inquisición que entonces traía cortos a los portugueses sospechosos de judaizar, podía, si encontraba causa, sacarlo de la cámara del mismo arzobispo. No le perdía vista y hacía sobre él sus averiguaciones, tomando declaraciones secretas. Los sinsabores los probó por el encono de la gente que voceaba: “venga el judío de Diego López de Lisboa” y llegándose al caer la noche, a las ventanas del palacio arzobispal gritaban: “eche Vuestra Señoría ese judío de su casa” y Burguillos, bufón del mismo arzobispo, cuando veía entrar en la Catedral a Diego López llevando la capa del prelado le gritaba: “aunque te agarres de la cola la inquisición te ha de sacar”. Con semejante enemiga, la prudencia y el temor aconsejaron al pobre sacerdote a retirarse y no dar blanco con su persona, cuando falleció su protector, cosa que aconteció en 1637, siendo Arzobispo de Lima. Apesar de todo, Diego López consiguió al morir diez años más tarde, que lo sepultaran en la capilla del Sagrario de la Catedral de Lima, al pié de su benefactor.

“In cauda venenum”.

Lo que sigue se refiere a los hechos testificados ante la Inquisición contra Diego López y que son de una gravedad verdaderamente extraordinaria.

En Los Reyes, en enero de 1637, encontrándose en su despacho el inquisidor Don Antonio de Castro y Castilla, hizo traer a Don Jerónimo de Agreda, quien hacía tres años que andaba en la ciudad en pretensiones, siendo huésped de casa y mesa del arzobispo, y se encontraba en la cárcel “por una calumnia que le han opuesto” y le tomó declaración sobre lo contenido en un papel que había enviado con un ministro del Santo Oficio. El declaró lo siguiente:

“Que por el año pasado de seiscientos y treinta y cinco, un día en la noche, a las doce della, poco más o menos, posando en las casas del señor Arzobispo, por el mes de marzo de dicho año, habiendo estado entretenido en su cuarto con las personas de casa, que ya se habían despedido, tuvo necesidad de hablar a Don Fernando Arias, sobrino del dicho Arzobispo, que tenía su cuarto arriba en la sala, como se entra en ella a mano derecha, junto del cuarto o vivienda del Licenciado Diego López de Lisboa, mayordomo del dicho Arzobispo, clérigo presbítero, y entrando en la sala primera del dicho cuarto, que tiene su puerta a la sala principal, no halló al dicho Don Fernando Arias, porque estaba fuera de casa, y queriéndose salir, por estar solo todo aquello, sintió ruido de azotes en el cuarto del dicho Diego López de Lisboa, que es el que corre derecho, la calle arriba, con la sala principal del dicho señor Arzobispo, y llegándose muy quedo a la puerta del cuarto del dicho Diego López, miró por el agujero de la llave de la dicha puerta, que estaba cerrada y quitada la llave, y vió luz, por el dicho agujero que tenía y dentro oyó, o sintió proseguir con los dichos azotes, y atendiendo algunas palabras que se hablaban, conoció, en la voz, que las hablaba el dicho Diego López, a un lado de la puerta, a mano izquierda como se entra a su dormitorio, y las palabras que decían eran “que era un embustero, embaidor y que por eso le habían puesto a crucificar entre dos

ladrones” y sonaban los azotes; y decía más: “que si era justo, santo y bueno, e hijo de Dios, como decía, que porqué no se libró de aquella muerte que le dieron” y decía asimismo otras palabras en oprobio de Cristo, Nuestro Señor, que ya no se acuerda dellas este declarante, y asimismo sonaban durante ellas los dichos azotes. Y reparando en lo que pasaba, vió por el agujero de la dicha llave que el dicho Diego López de Lisboa fué a un bufete que estaba allí en frente de la dicha puerta, que es donde come, y que se señorea de todo él, por el agujero de la dicha llave, y encima del dicho bufete, puso una cruz, y luego trajo el cuerpo de un crucifijo pequeño, que conoció este declarante ser uno que tiene debajo de un dosel, a la cabecera de la cama, al cual dicho Cristo Cristo volvió el dicho Diego López ponelle en la cruz que había puesto encima del bufete, y vió asimismo que puso los clavos conque siempre estaba clavado y lo llevó de allí y le parece a este declarante, que lo pondría en su lugar, porque por el agujero de la llave, no pudo ver donde lo llevaba, aunque le vió encaminar a la mano izquierda, cerca donde está la cama del dicho Diego López y asimismo se acuerda que, estándole crucificando, dijo el dicho Diego López con ira y encono con que alzaba el dedo, que mientras viviese no esperara del sino aquellas afrentas; y por que el dicho Diego López no volvió a andar más por el aposento, se salió paso a paso del dicho cuarto y muy escandalizado se fué al suyo, y le parece que duraría todo lo suso dicho cerca de una hora, porque luego dió la una.

Item, dijo: que un día o dos después de lo susodicho entre las once y doce del día, fué al aposento del dicho Diego López y entrando en la mitad del aposento, oyó que el dicho Diego López estaba hablando, y pareciéndole que tenía alguna visita el dicho Diego López, se detuvo en medio de la puerta del dicho aposento y alargando algo el rostro, le vió al dicho Diego López que estaba arrimado a otra mesa que tiene junto a su cama y arrimado al dosel del Cristo que tiene referido y que le estaba diciendo palabras injuriosas y afrentosas, con el dedo levantado con enojo, de las que se acuerda este declarante son: “que era un embustero, embaidor, y que si era hijo de Dios,

cómo el pueblo no clamó que le librasen y clamó para que librasen a Barrabás”, y decía, juntamente, otras cosas; y pareciéndole que eran aquellas palabras de hombre loco y sin juicio, por lo que la noche antecedente había visto, hizo ruido con los piés, y el dicho Diego López volvió y se vino hacia donde él estaba, turbado y sin sangre y quejándose, puesta la mano en las verijas, y diciéndole que tenía, dijo “que de improviso le había dado un dolor de hijada, que estaba rabiando y pidiendo a Dios esfuerzo para poder llevar aquel dolor”; y este declarante le dijo “que le pesaba mucho del dolor que tenía y que a lo que venía no se lo quería tratar por estar de aquella manera, que otro día se lo diría”; con lo cual se salió y se fué a comer con el señor Arzobispo, porque le llamaban, que era ya hora de comer, y nunca más vió después de lo referido, otra cosa alguna que decir del dicho Diego López”.

El lector habrá seguido con asombro la lectura de los anteriores testimonios y lo mismo que yo se habrá encontrado con el dilema inevitable: o esas revelaciones de Agreda fueron mentirosas, o Diego López de Lisboa fué una de los más finos ejemplos de perfidia y de bribonería judaica.

¿Fueron falsas? La crítica interna del documento no nos da pié, me parece, para afirmarlo. Son precisas, minuciosas, objetivas. ¿Qué podría oponerse para tachar a Agreda de mendaz? Acaso, el que estando en caso del arzobispo y por pretensiones, tuvo algún razonamiento con Diego López, que era el privado, y procedió movido por el rencor. Esta sospecha, no tendría otro fundamento que ella misma. Lo segundo que podría argumentarse, es, que lo imputado a Diego López es tan enorme, que lo hace increíble. Pero se trataría, precisamente, de un cristiano nuevo, hijo de un judío, quemado por apóstata en Lisboa y él mismo, judío oculto, que no reparó en atropellar las órdenes sagradas para estar mejor defendido y profanar los sacramentos, cosa, ni nueva, ni increíble, en los de su clase.

Puede instarse la defensa diciendo: que si la Inquisición de Lima no pasó adelante, con proceso formal, fué porque tuvo la delación de Agreda por inconsistente. No es concluyente. Es

seguro que no la tuvo por inverosímil, porque consta que ella miraba con recelo a la familia, y no es necesario que la tuviera por falsa para suspender más graves procedimientos. Basta que no la creyera suficiente, que no quisiera poner al arzobispo en la oprobiosa evidencia de tener por capellán, a un presbítero judío y judaizante, o por otras justas causas; que si el tribunal del Santo Oficio era riguroso, no era de menor prudencia y cautela.

Supuesto que lo imputado fué verdad, cabe preguntarse si López fué judío oculto desde su llegada a América, cuando el Dean Salcedo certificaba su piedad y afición al oficio mariano, o si cayó en apostasía, tan sólo en sus últimos tiempos. No es posible responder. Lo que me parece absolutamente cierto es que todos los de la familia, esposa, suegra, los hijos, el cuñado Duarte Juan y el tío Hernán López, fueron cristianos verdaderos y piadosos. Todos los documentos hablan en favor de esta evidencia; ninguno en contra.

No hay para qué alargarse en cavilaciones sobre la intimidad del viejo presbítero: el secreto lo llevó consigo; y no hay para qué derramar sobre su memoria fáciles imprecaciones, en asunto en que queda un vestigio de duda. Por otra parte, no escribo un alegato, sino un trabajo de investigación histórica, cuyo objeto es mostrar un aspecto de la sociedad del siglo XVII, con diversidad de personas, de hechos y costumbres, de los que el lector sacará las lecciones de que sea capaz su discernimiento y buen juicio.

II. — *Testamento e inventarios de Catalina Esperanza.*

En el nombre de Dios. Sepañ cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren, como yo Catalina Esperanza muger lixitima del Capitán Diego López de Lisboa, vecinos que somos desta ciudad de Córdoba de Tucumán, e yo hija lixitima de Juan López Moreyra y Blanca Botello, su mujer, que el dicho mi padre es difunto y la dicha mi madre está en mi casa, naturales de Montemayór el novo en el reino de Portugal, estando enferma

en la cama mas en mi juicio y entendimiento natural cual Dios ha sido servido de me dar, y creyendo como firmemente creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero y en todo aquello que tiene y crec la santa madre Iglesia Católica Romana y tomando por mi abogada a la gloriosísima siempre virgen Santa María, madre de Nuestro Señor Jesucristo y a todos los santos y santas de la corte del cielo, con cuya invocación divina hago y ordeno mi testamento en la manera siguiente:

Primeramente, encomiendo mi anima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió por su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra donde fué formado.

Item, mando que cuando Dios Nuestro Señor fuere servido de me llevar desta presente vida, que me entierren con el hábito de San Francisco, que pido humildemente en el convento de dicha orden desta ciudad, en la capilla de San Antonio donde soy cofrada, y mi entierro sea con cura y sacristán, con cruz alta, y de cada relixión que hay en esta ciudad me acompañe un relixioso sacerdote, los cuales digan la misa de cuerpo presente, cada uno, rezada que se acostumbra y se me digan aquel día una misa cantada, con su vigilia, por los religiosos del Señor San Francisco y a unos y otros se pague la limosna acostumbrada y que se debiere al tiempo que yo fallezca.

Item, los demás bienes que por mi alma se hubieren de hacer, dejo a la voluntad de mi marido y mis albaceas, así en misas como en otras obras porque a ellos los dexo sin que ningún juez eclesiastico ni seglar se entrometa en ello.

Item, mando de limosna veinte pesos a la cofradía de las ánimas del Purgatorio desta ciudad para que se digan las misas en ella por las dichas ánimas.

Item, mando a la cofradía del Señor San Antonio, doce pesos.

Item, mando a Inés del Espíritu Santo, mi hermana, de limosna, cien pesos corrientes.

Item, es mi voluntad que de mis bienes se entreguen ciento y cincuenta pesos a Duarte Juan, mi hermano, para cierto descargo de mi conciencia que con él tengo comunicado y es mi volun-

tad naide le pida cuenta si lo cumplió o no, porque de su cristiandad lo confío.

Item, mando se le de a Elvira, india que crió a mi hijo Diego, un vestido de india de lana para descargo de mi conciencia y mas seis varas de algodón para sus hijos.

Item, mando a Nuestra Señora del Rosario del Señor Santo Domingo desta ciudad, para la imagen mayor, un manto de la forma y manera que mi marido y mis albaceas quisieren y otro vestido al Niño.

Item, mando al Padre Fray Cosme de la dicha Orden de Santo Domingo de limosna, veinte pesos para que me encomiende a Dios.

Item, mando que se den de limosna a una muger llamada Antunez, que está en casa de Melchor Rodríguez, veinte pesos, para que me encomiende a Dios.

Item, mando y es mi voluntad que, venido que sea mi marido, si de los vestidos que tengo, le pereciere dar de limosna alguno, lo haga entre gente pobre.

Item, mando se den diez pesos de limosna a Nuestra Señora de las Mercedes, desta ciudad.

Item, mando a las mandas forzosas, a cada una, medio peso, conque las aparto de mis bienes.

Item, declaro que no me acuerdo si cuando me casé con el dicho mi marido, si llevé dote, quel lo dirá si traje alguno.

Item, declaro quel dicho mi marido sabe la hacienda que tenemos; que lo dirá porque yo no lo sé y el capital que tenía cuando nos casamos, y si hay o no algunos bienes gananciales.

Item, mando se den a mi tío Hernán López, cien pesos corrientes de limosna y pido al dicho mi marido acuda a lo favorecer y le de la ropa blanca que hubiere menester para su persona, la que le pareciere.

Item, mando para la fábrica de la Iglesia mayor desta ciudad diez y seis pesos.

Item, declaro que durante el matrimonio entre mi y el dicho Diego López de Lisboa, mi marido, tenemos por nuestros hijos ligitimos, al Maestro Juan Rodríguez de León, ques sacerdote

y al Licenciado Antonio de León y a Diego López y a Catalina Marquesa, a todos los cuales declaro por tales mis hijos lixitimos y del dicho mi marido, a los cuales, en el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones, cumplido este mi testamento y mandas de él, los nombro y dexo por mis herederos lixitimos, conque, en aquella vía e forma que mas haya lugar en derecho, mexoro en tercio y quinto a la dicha Catalina Marquesa, mi hija, por cuanto es doncella y que tenga mas caudal para se casar y la dicha herencia en la dicha forma hayan con la bendicione de Dios y la mía.

Item, mando a la Cofradía de la Vera Cruz, diez pesos de limosna.

Item, mando cumplir y executar este mi testamento y mandas de él, dexo y nombro por mis albaceas y testamentarios al dicho mi marido y a Duarte Juan Moreyra, mi hermano y a Hernando López, mi tío y a Simón Duarte, a todos los cuatro juntamente y a cada uno de por si in solidum y les doy poder para que, fallecida que haya, entren en mis bienes y, de lo mejor parado dellos, cumplan y guarden las mandas del y para ello los vendan en almoneda o fuera della, como les pareciere y por este testamento revoco y doy por ningunos y de ningun valor y efeto otros cualesquier testamentos y cobdicilos y poder para testar y otras últimas voluntades, desde le haya fecho, así por escrito, como por palabra, antes de ahora, para que no valgan, sino que en el este dexo, que quiero valga por mi testamento y última voluntad y en aquella vía y forma que mas haya lugar en derecho.

Item, encargo al dicho mi marido que mire por Antonia López, niña que se ha criado en casa y le dexó encargada Manuel López, su padre, para que tome estado y la ayude en lo que pudiere.

En testimonio de lo que, otorgué la presente ante el escribano público y testigos, en la dicha ciudad de Córdoba, en veinte y seis días del mes de julio de mil seiscientos y veinte y dos años y la otorgante, que yo el escribano doy fe conozco, aunque sabía firmar, por la indisposición de su enfermedad, no pudo, y a su ruego, lo firmó un testigo, llamado y rogados, Gabriel Gar-

cia de Frías y el Capitán Francisco López Correa y Pedro García Delgado, vecino de esta ciudad; por testigo *Gabriel García de Frías*. Ante mi, *Alonso Nieto*, Escribano Público.

Fe de muerte.

En la ciudad de Córdoba, en treinta y un días del mes de agosto de mil seiscientos y veinte y dos años, yo el escribano, como a las seis y media de la tarde, fuí a casa de Catalina de Esperanza, mujer de Diego López de Lisboa, quien otorgó el testamento de suso y en una recámara de las dichas casas, vide un cuerpo tendido en una cama que lo conocí era la susodicha y a lo que parecía estaba difunto y sin aliento vital y de ello doy fe y los siguientes testigos: Duarte Juan, Hernán López y Simón Duarte. En testimonio de verdad, *Alonso Nieto de Herrera*, escribano público.

Yo Alonso Nieto de Herrera, escribano de Su Magestad, público de número, hacienda real y bienes de difuntos, desta ciudad de Córdoba de Tucumán, doy fe pasó ante mi el testamento de suso y fui presente a todo con el otorgante y testigos y lo signé. En testimonio (lugar del signo) de verdad, *Alonso Nieto de Herrera*, escribano público. Derechos, cuatro reales.

El 31 de agosto de 1622, el Capitán Don Diego de Vera, Teniente de Gobernador dijo “que Catalina de Esperanza mujer de Diego López de Lisboa, vecino de esta ciudad, está en lo último de la vida y dada la santa extremaunción y otorgó su testamento ante el presente escribano, por donde consta tener hijos menores y atento el dicho su marido, es público y notorio y a su merced le consta, está ausente de esta ciudad en la provincia de los Charcas, mandó que para que no se oculten los bienes que tienen, luego que falleciere, se haga inventario de todos los bienes que pareciere haber en su casa y se pongan en persona abonada y fecho, proveerá lo demás que convenga y lo firmó y se ponga un traslado del dicho testamento con las diligencias que se hicieren. *Don Diego de Vera*. Ante mi, *Alonso Nieto de Herrera*, escribano público.

En 31 de agosto de 1622 “vino nuevas que la dicha Catalina de Esperanza falleció y luego, el dicho Teniente, fué a casa de la susodicha a inventariar los bienes que dejó y habiendo pedido las llaves de las cajas a Duarte Juan Moreyra, hermano de la dicha difunta, dijo que dos cofres metieron en una despensa, no sabe si tienen llaves y que un escritorio que hay, tiene la llave del y pide se deje el dicho inventario hasta que se entierre la difunta; que tendrá, como tío de los menores, cuidado con lo que hubiere y el dicho Teniente como vido la casa alborotada con la dicha muerte, suspendió el dicho inventario hasta mañana primero de setiembre, por ser agora la oración y no correr riesgo, por ser persona de confianza el dicho Duarte Juan y que en el interim el presente escribano tenga la llave...”.

Inventario.

El día primero de setiembre, el Capitán Diego de Vera “fue a la casa de Catalina de Esperanza, inventariar los bienes que dejó y presente Duarte Juan, su hermano, se hizo el inventario de la manera siguiente:

Primeramente, los esclavos siguientes:

Andrés, casado con una india.

Antón y María su mujer.

Beatriz y María, mulecas.

Ysabel, soltera, tiene una niña de seis años.

Dos cojines de terciopelo colorado.

Otro de terciopelo verde usado.

Tres pailas, las dos de cobre y una de latón.

Una bacía grande de azofar.

Un escritorio vacío de chacarandá del Brasil, que es el que isivió la llave Duarte Juan, ayer treinta y uno de agosto.

Un cofre en que dijeron están los vestidos de los hijos y difunta.

Cinco sillas de asentar.

Dos bufetes de madera.

Una cuxa común.

Dos cofres grandes de Flandes usados.

Dos alfombras, una vieja y otra usada.

Dijo Duarte Juan que hay dos jarros pequeños de plata y cuatro platillos y un platón, una caldereta y una cuchara grande y tres pequeñas, todo de plata.

Dos candeleros de azofar.

Dijo tambien el dicho Duarte Juan que hay otras menudencias de servicio de casa de poco valor.

Item, las casas de su morada que lindan con casas del Capitán Pedro Arballo, por una parte y Doña Catalina de Bustos, por otra y el dicho Teniente mandó que el dicho Duarte Juan se haga cargo de los dichos bienes y otorgue depósito en forma, el cual que estaba presente dijo que recibe en si todos los dichos bienes de suso inventariados”.

Sigue a continuación el acta de la visita episcopal del testamento, el 21 de mayo de 1624.

III. — Testamento de Blanca Botello

En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo tres personas y un solo Dios verdadero. Sepan cuantos esta carta de mi testamento, última y postrimera voluntad vieren, como yo, Blanca Botello, viuda de Juan López Moreyra de Reboredo, residente de esta ciudad de Córdoba de la provincia de Tucumán, estando enferma en la cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido de darme, pero en mi juicio y entendimiento natural, creyendo, como creo, el misterio de la Santísima Trinidad y todo aquello que cree y tiene nuestra santa fe católica romana, temiéndome de la muerte y para poner mis cosas en carrera de salvación, tomo por abogada a la Reina de los Angeles, nuestra señora la Virgen María, para que, con todos los demás santos de la corte del cielo celestial, rueguen e intercedan por mi alma ante el acatamiento divino y en esta conformidad y debajo de esta fé y creencia hago y ordeno mi testamento y última voluntad, en la forma y manera siguiente:

Primeramente, encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor, que la crió y redimió con su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fué formado.

Item, mando que si Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme desta enfermedad, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del convento del Señor Santo Domingo, de esta ciudad con el hábito que traigo de la tercera orden de San Francisco, de que soy hermana y acompañen mi cuerpo el cura y sacristán con cruz alta y se pague la limosna de costumbre.

Item, declaro que yo estoy tan pobre que no tengo conque enterrarme, ni conque me digan misas y así pido que de limosna me encomienden a Dios mis hijos.

Item, declaro que, con la ayuda de Dios, no me acuerdo deber a nadie cosa alguna.

Item, declaro que los bienes de Manuel López, difunto, me son deudores de treinta y tantos pesos, que eran treinta y seis, y por cierta restitución que estuvo a su cargo hacer, me mandó se cobren de sus bienes.

Y con esto, para que me entierren y rueguen a Dios por mi alma, dejo y nombro por mis albaceas, a Duarte Juan Moreyra, mi hijo legítimo y del dicho Juan López Moreyra Reboredo, mi marido y a Fernán López, mi hermano, a los cuales y a cada uno de por sí, “in solidum”, para que si se halla y en bienes míos, entren en ellos y de Francisco Juan, mi hijo legítimo, que murió en el camino de Buenos Aires, cuya heredera fuí, como su madre legítima, entren en ellos y los vendan, o hagan lo que les pareciere y cumplan y guarden lo contenido en este testamento.

Y cumplido y pagado este mi testamento, como está referido, en lo que pareciere ser mío y pertenecerme en cualquier manera y por cualquier recaudos, derechos, acciones, elijo y nombro por mis herederos universales al dicho Duarte Juan Moreyra y Inés del Espíritu Santo, mi hija legítima y del dicho Juan López Moreyra Roboredo mi marido, los cuales por iguales partes lo hayan y gocen con la bendición de Dios y la mía’.

Fué otorgado en Córdoba, el 8 de marzo de 1623, firmando a ruego Pedro de Llanos.

Blanca Botello había otorgado con anterioridad otro testamento, el 24 de noviembre de 1617 y con posterioridad otorgó un tercero que fué el último, el 23 de octubre de 1626. En este dice ser hija de Francisco López Bienhechor y de Inés Díaz, su mujer, vecinos de Montemayor el nuevo. En uno y otro, confirma las minuciosas disposiciones sobre su entierro en Santo Domingo “con el hábito del Señor San Francisco y su cuerda y con el escapulario de Santo Domingo”.

Sobre bienes: “que el capitán Joan de Vergara le mandó que me daría trescientos pesos, por Francisco Juan mi hijo difunto y si acaso los diese, se los den a Duarte Juan Moreyra (test. de 1626).

Blanca Botello vivía, al testar, en las casas de Duarte Juan, que estaban “junto al convento de monjas de Santa Catalina”.

IV. — Duarte Juan Morcyra

Duarte Juan Moreyra se estableció en Córdoba, con buena suerte, logrando, pronto, matrimonio, con mujer de caudal, que fué Doña Antonia de Quevedo, viuda del escribano Juan Díaz de Ocaña, fallecido en 1608.

Doña Antonia trajo ocho mil pesos de dote, que lo componían: dos mil pesos en reales, las casas de morada “que son en que al presente vive en la calle del General Manuel de Fonseca”, avaluadas en tres mil, cuarenta piezas de tafetanes y trajes, que valían más de mil, un Agnus Dei de oro, un Cristo de oro, una taza dorada y treinta y cinco marcos de plata labrada, a nueve pesos el marco (1). De todo ello se extendió la carta dote, el 23 de junio de 1610. Doña Antonia dió, a su marido, vinculación con la casa principal de los Quevedo, en la cual estaba el alferazgo real en propiedad.

Antes de casar, hizo Duarte Juan los habituales viajes de negocios, habiendo traído de la capitania del Brasil varias cédu-

(10) El marco era la medida de peso para los objetos de oro y plata.

las al cobro, de Francisco de Campos y otros, y de estas cuentas con sus lejanos clientes, dejará puntual constancia en su testamento. Otorgólo, estando enfermo, al mismo tiempo que su hermana Catalina Esperanza, el 17 de junio de 1622 dejando por sus albaceas a Doña Antonia y al viejo tío Hernán López y por heredera a la madre Blanca Botello, declarando que, en Santiago del Estero, tuvo, en una india, un hijo natural, a quien, con la madre, Blanca, recomienda en piadosa cláusula. Salvó de la enfermedad y fué por espacio de catorce años Mayordomo del Hospital de Santa Olalla, sirviendo el cargo con diligente puntualidad.

El último testamento fué otorgado, ante Pedro de Salas, el 27 de setiembre de 1633 y aún alargósele un poquito la vida, porque, recién el 16 de diciembre, Doña Antonia de Quevedo, se presentó ante Don Alonso de Leyva, alcalde ordinario, manifestando que, la noche anterior, había fallecido su marido.

Se siguió el inventario de práctica, en el que aparecen, fuera de los bienes ya citados, veinticuatro marcos de plata labrada y una losa de marmol blanco para hacer confituras, acaso alfajores cordobeses, por mano de Doña Antonia.

Como Francisco Juan estaba ausente, hubo que librar el 29 de diciembre, carta exhortatoria, que le fué notificada al interesado, en Buenos Aires, el 7 de enero siguiente, dando, él, la siguiente respuesta: "que renuncia e repudia la herencia para que la haya e goce el Padre Juan Díaz de Ocaña, por conocer de el dicho padre que le haría todo el bien que en su mano estuviese, como tan gran siervo de Dios y que en sus sacrificios y oraciones encomendará a Dios al dicho su padre". Francisco Juan, que firma con muy linda letra, no se si obró por pura generosidad, pero supongo que no debía encontrarse tan mal de fortuna. Ignoro asimismo si tomó estado, prolongando la estirpe quichu-semítica.

Recaída la herencia en el Padre Ocaña, presentó tercería el Padre Tomás de Ureña, Procurador del Colegio de Buenos Aires, previa la licencia del Padre Francisco Vazquez de la Mota, para que el primero aceptase. La tasación e inventario, la hicieron Simón Duarte con Luis del Peso y el documento es una pieza

profesional de admirable limpieza y caligrafía. El monto del caudal fué de ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos, quedando para el Padre Ocaña los cuatrocientos sesenta y nueve.

Doña Antonia de Quevedo, retoño natural de los Quevedo, y que había sido impermeable a la simiente judaica de Duarte Juan, tuvo hijos fuera de matrimonio durante su primera viudedad.

Anotaremos los gastos funerarios: cincuenta y nueve pesos para el cura, Maestro Juan de Puelles, santiagueño, como Francisco Juan, cuatro para la bayeta y cintas del ataud y veinte por el hábito franciscano. No desprecie el lector estas pequeñeces.

Testamento de Duarte Juan Moreyra.

“En el nombre de Dios. Amén. Sepan cuantos esta carte de testamento vieren como yo, Duarte Juan Moreyra, vecino de la ciudad de Córdoba, de esta gobernación de Tucumán, natural de Montemor el nuevo, en los reinos de Portugal, hijo legítimo de Juan López de Rebolledo y Blanca Díaz Botello, difuntos, estando enfermo en la cama, etc.

Primeramente, encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la hizo y crió a su imagen y semejanza y el cuerpo a la tierra, de cuyo elemento fué formado.

Item, mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de la Compañía de Jesús, de esta ciudad, y con el hábito y cordón del seráfico Padre San Francisco, que así lo tengo pedido al muy Reverendo Padre Rector de dicho Colegio y a los demás religiosos de él y me lo han concedido, y la sepultura reciba en la parte y lugar que sus paternidades señalaren, a cuya voluntad lo difiero y aquel día si fuere hora, se me diga una misa cantada con su vigilia y si no el día siguiente.

Item, mando que el cura entierre mi cuerpo y lo acompañe con el sacristán, sin mas pompa que la cruz alta y doble de campanas y se pague la limosna acostumbrada.

Item, declaro que yo me casé según orden de la Santa Madre

Iglesia y legítimamente con Antonia de Quevedo y ha tiempo de veintitrés años, de la cual no he tenido hijos ningunos y cuando me casé con ella tuvo ocho mil pesos en dote y yo tuve hasta dos mil pesos en un moreno Francisco, plata labrada y reales y otras cosas.

Item, declaro por hijo natural, a Francisco Juan, el cual hu- be, antes que me casase, en Santiago del Estero.

Item, declaro que yo he sido Mayordomo del Hospital por tiempo de catorce años con la fidelidad que me ha sido posible y con mis continuas enfermedades no he podido acudir mejor, y de las cuentas que di a el Alcalde, Don Alonso de Leyva, me quedó debiendo el Hospital ciento y veinticinco pesos y con el demás gasto que he hecho en el dicho Hospital, en las cuentas que agora ha hecho, se me deben ciento ochenta y nueve pesos, hasta veintidós de setiembre de este presente año, fuera de lo que he cobrado, como parecerá por el libro del dicho Hospital; mando se cobre y pido a las justicias me lo manden pagar pues pedí prestado la dicha plata para sustentar a los pobres”.

En otra cláusula, nos dice que Antonia de Quevedo había recibido “para en cuenta de su dote quinientos pesos en reales que le dí cuando nos casamos y deudas que pagué por ella a personas a quienes debía y juntamente mil y doscientos pesos que dió a su hijo Jerónimo de Quevedo”.

Tenían por deudores al Dean de la Catedral de Santiago del Estero, por 354 pesos, desde hacía doce años, a Diego Rodríguez de Ruesgas, por un resto de cuatrocientos, de los mil setecientos que pagó él, antes que fuese al Perú. Seguramente fué cuando el proceso por las cuchilladas.

Deja limosnas para las cuatro cofradías que acompañarán su cuerpo, a saber: de Nuestra Señora del Rosario, de la Vera Cruz, de San Antonio y de las Animas.

Dice que gastó quinientos nueve pesos en mejorar las casas de morada, cubriendo los aposentos del patio con teja, haciendo pozo y puerta de calle, sala de tijera y aposento, cubierto de teja.

Tenía en su poder unos ornamentos del Hospital: dos fron-

tales, uno de damasco de China y otro de bombasí, una casulla de damasco, caliz, patena y dos tafetanes.

Sus bienes consistían en las casas de morada, esclavos, quinientos pesos en plata labrada, etc.

Dejó por heredero universal a su hijo Francisco Juan y por albaceas a Antonia de Quevedo su mujer y al Padre Juan Díaz de Ocaña.

V. — Información sobre Francisco Juan Navarro

“Blanca Botello, mujer viuda de Juan López, residente al presente en esta ciudad de Córdoba, dice, que yendo de ella a la de Buenos Aires, Francisco Juan Navarro, su hijo legítimo, le mataron los indios como es público y notorio y para que yo pida los bienes que por su fin y muerte quedaron, como su heredera, ya que en derecho le pertenecen por haber muerto abintestato y ser soltero y no tener otro heredero ninguno.

A V. M. pido y suplico mande recibirme información de como el dicho Francisco Joan difunto, era y es mi hijo legítimo, en la cual interponga su autoridad y decreto judicial y se me de en pública forma para en guarda de mi derecho, sobre que pido justicia y en lo necesario y juro en forma de derecho que este mi pedimento, etc.— *Blanca Botello*.

“En esta ciudad de Córdoba, provincia de Tucumán, a trece días del mes de enero de mil y seiscientos y nueve años, ante el Capitán Pedro Arballo de Bustamante, Alcalde Ordinario de esta ciudad y sus términos y jurisdicción por el Rey Nuestro Señor, por parte de la susodicha y por ante mi el escribano público y de Cabildo de yuso, se presentó esta petición y vista por su merced el dicho alcalde, la hubo por presentada y manda que dé información de lo pedido en la dicha su petición, para lo cual los testigos que presentare declaren por el tenor della, la cual esta presto de la recibir y hecha, se le den los traslados de ella que pidiere, en los cuales esta presto de interponer su autoridad y decreto judicial, para que hagan fe en juicio y fuera de él y ansi lo proveyó, mandó y firmó. Pedro Arballo de Bustamante. An-

te mi: *Rodrigo Sanchez de Arraya*, Escribano Público y de Cabildo”.

Gaspar Díaz Juarez.

“En la ciudad de Córdoba a catorce días del mes de enero de mil y seiscientos y nueve años, por parte de la dicha Blanca Botello, se presentó por testigo a Gaspar Díaz Juarez, del cual se tomó y recibió juramento, en forma debida de derecho, por Dios Nuestro Señor y por una señal de cruz, que hizo con los dedos de su mano derecha, so cargo de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo por el tenor de dicho pedimento, dijo:

Que sabe que podía haber cuatro años, poco mas o menos, que este testigo vió, en el puerto de Buenos Aires, a la dicha Blanca Botello y al dicho Francisco Juan, su hijo, que había poco que había desembarcado y venido de los reinos de España y vido que la dicha Blanca Botello tenía al dicho Francisco Juan por su hijo y le llamaba hijo y él a ella madre, y se lo oyó decir muchas veces a la dicha Blanca Botello, y sabe que es su hijo legítimo y era público y notorio y así sabe que no era casado y por tal hijo legítimo era habido y tenido y comunmente reputado y el dicho Francisco Juan llamaba a la dicha Blanca Botello de madre y por tal la reconoció y obedeció, respetándola como su hijo, el cual, como dicho es, sabe este testigo que no era casado, ni tenía hijo legítimo que le pudiese heredar, porque el heredero legítimo es la dicha su madre, porque así se lo oyó decir al dicho difunto diversas veces con quien tenía y tuvo amistad y conversación particular y que esto que ha dicho era la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó y dijo ser de edad de cincuenta años y lo firmó de su nombre”.

**Martín Perez de
Anguiosar.**

“Dijo que habrá tiempo de tres años poco mas o menos que vido este testigo a la dicha Blanca Botello y al dicho Francisco

Juan en el puerto de Buenos Aires que habían venido de los reinos de España y vido que la dicha Blanca Botello tenía al dicho Francisco Juan por su hijo legítimo y por tal le trataba y él a ella la respetaba y obedecía como madre suya y vió decir por público a todos los que la conocían de los reinos de España como era su hijo legítimo y el testigo le trajo muchas veces cartas a la dicha su madre y algunas cosas del dicho puerto que le enviaba el dicho su hijo que ansi mesmo tiene este testigo por soltero al dicho Francisco Juan y que no tiene heredero ninguno sino es la dicha su madre y que le vido este testigo en el paraje de la India Muerta, mas allá siete leguas muerto a él y otras personas, que esto es la verdad por el juramento que fecho tiene en que se ratificó y dijo ser de edad de veinticinco años, poco mas o menos y lo firmó de su nombre”.

Francisco Núñez.

“Dijo que habrá tiempo de cuatro años, poco mas o menos, que conoce a la dicha Blanca Botello y al dicho Francisco Juan su hijo y le vido tratar como a tal hijo suyo y el suso dicho Francisco Juan como a madre respetándola y obedeciéndole como madre”.

Juan Rodríguez.

“Dijo que habra tiempo de tres años, poco mas o menos que este testigo vido a la dicha Blanca Botello en el puerto de Buenos Aires recien venidos de los reinos de España y visitando este testigo a los suso dichos, le veía a la dicha Blanca Botello tratar al dicho Francisco Juan como a su hijo y el dicho Francisco Juan como a madre a la susodicha”. El resto de la declaración sigue la primera.

Simón Duarte.

“Dijo que conoce a la dicha Blanca Botello y al dicho Francisco Juan difunto, de cuatro años a esta parte, poco mas o menos, y sabe como el dicho Francisco es hijo legítimo de la susodicha, por haberle visto tratar como a tal y el dicho Francisco Juan

como a madre, porque como posaban todos juntos y le trató de las puertas adentro de la casa de Diego López de Lisboa, yerno de la dicha Blanca Botello y por tal su hijo legítimo es habido y tenido y público y notorio, y sabe ansimismo que el dicho Francisco Juan es soltero y no tiene heredero ninguno y asi le sucede la dicha su madre como su heredera legítima y es todo la verdad para el juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó y dijo ser de edad de veintisiete años, poco mas o menos y lo firmó de su nombre”.

VI. — *Hernán López. Su testamento.*

“En el nombre de Dios, amén. Sepan los que vieren esta escritura como yo Hernán López, hijo legítimo de Francisco López e Inés Díaz, naturales de Montemayor el nuevo, en el reino de Portugal, difuntos, e yo al presente residente en esta ciudad de Córdoba, provincia de Tucumán y de partida para el reino de Chile, estando sano, etc.

Primeramente, encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió y el cuerpo a la tierra donde fué formado.

Item, mando que si euando Dios Nuestro Señor fuere servido de me llevar desta presente vida, siendo en poblado donde ovie-re convento de San Francisco, me entierren en el dicho convento y con su hábito, y si no hubiere el tal convento y lo haya del Señor Santo Domingo, me entierren en él y no habiendo convento, me entierren en la iglesia mayor de la tal parte y habiendo el dicho convento de Santo Domingo y no el de San Francisco, me entierren con el hábito de la dicha orden y se pague la limosna acostumbrada y la pompa del entierro ha de ser el cura y el sacristán, con cruz alta, diciéndome la misa con su vigilia, que tienen obligación, muriendo a horas de decirla y si no ,otro día siguiente.

Item, mando se digan por mi ánima cincuenta misas rezadas, de tal suerte que se repartan en los conventos de Santo Domingo y San Francisco de la tal parte donde muera, treinta y cinco misas a cada convento y no habiendo más de uno, todas las han de

decir en el dicho convento que así hubiere por los religiosos del y a la iglesia mayor de la parte se han de decir quince, de las dichas cincuenta, para el cura y quien se los repartiere y no habiendo convento ninguno, diránme las dichas misas los religiosos de los conventos más cercanos de Santo Domingo y San Francisco, o cualquiera dellos, no habiendo dentrambas religiones, en la manera que va dicho y se paguen de mis bienes la limosna que en la tal parte donde muriere sea costumbre.

Item, mando que se digan por las ánimas benditas del Purgatorio diez misas rezadas en la parte donde muriere, donde estuviere su cofradía y no la habiendo en la dicha parte, sea en la parte mas cercana donde la hubiere y se paguen de mis bienes.

Item, es mi voluntad que de lo mas bien parado de mis bienes, se saquen quinientos pesos de a ocho reales cada uno con los cuales quiero que se echen a censo sobre bienes raíces que siempre esté seguro, así el principal como la renta dellos en la parte e lugar que a mis albaceas les pareciere en estos reinos de las Indias, los cuales desde luego quiero y es mi voluntad que el dicho principal sean bienes fundales de una capellanía perpetua, para siempre jamás y se me digan doce misas: rezadas cada año con la renta de los dichos pesos en esta manera: en las tres pascuas del año que son Navidad, Resurrección y Pentecostés, tres misas en cada pascua y su octava y las tres restantes en la octava de todos los santos, las cuales misas serán por mi ánima y de mis padres y obligaciones y nombro desde luego por patrón y capellán desta capellanía a mi sobrino Juan Rodríguez de León, hijo legítimo de Diego López de Lisboa y de mi sobrina Catalina de Esperanza, que al presente el dicho mi sobrino está en la ciudad de los Reyes y es sacerdote y después de su muerte sea tal capellán e patrón el pariente mas cercano, hasta cuarto grado, prefiriendo la linea recta de varón a la de hembra y estando en igual grado, así de parte de varón como de hembra, hasta dicho cuarto grado, quede a elección del ordinario, donde estuviere la dicha capellanía fundada, nombrar a cualquiera de los dos, en igual grado por vía de varón o de hembra y no habiendo como va declarado pariente ninguno, hasta la cuarta generación, esta cape-

llanía y patronazgo quiero y es mi voluntad que venga al convento de Santo Domingo desta ciudad de Córdoba, donde se digan las dichas misas por los religiosos de ella a quienes nombro en la dicha forma por capellanes y patronos y doy poder y facultad a los dichos mis albaceas para que echen la dicha renta y en razón de ello hagan las escrituras que convenga y el gasto que se causare hasta echar los dichos quinientos pesos a renta se ha de gastar de la dicha mi hacienda porque cabales sean. . y luego tengan mis albaceas obligación de avisar al dicho mi capellán; las dichas misas se han de decir como dicho es.

Item, declaro que tengo al presente por mis bienes los siguientes:

Diez piezas de esclavos de angola y un niño de año y medio.

Un vestido de raja de Florencia usado y el calzón de raso de China, con su jubón y medias de seda.

Otro vestido de raja de Florencia usado y el calzón de raso de China, con su jubón y medias de seda.

Otro balón de precio, de la espada de labores grandes.

Otro vestido entero, de paño de Segovia pardo, con jubón.

Otro balón de terciopelo de la China, unas medias negras y unas ligas. Otras de tafetán de la China.

Cuatro sábanas de ruán.

Siete camisas de ruán de lienzo casero.

Un acerico de tafetán.

Un pabellón de algodón.

Una caja encorada.

Un arcabuz con sus frascos.

Tiros y petrinas de Córdoba.

Unos tiros de terciopelo que están en poder de Baltasar Martínez de Acosta.

Un tablero de tablas con tablas de marfil.

Un platón de plata.

Menaje de cobre.

Silla de a caballo, brida, etc.

Seis caballos con un alazán de campo, herraduras, costales, guascas de cerda.

Le debía cincuenta y un pesos, un sobrino de Manuel Rodríguez, confitero de Potosí.

Un rosario con cruz de oro.

Tres manuales de oración.

“Que de los bienes se entregue a Diego López de Lisboa casado con mi sobrina Catalina de Esperanza, cuatrocientos pesos para mandas secretas”.

Item, mando a mi hermana Blanca Botello, dos pesos.

Al Padre Fray Francisco de Peñalosa, de Santo Domingo, cien pesos, para sus necesidades.

A Catalina, hija de Diego López, cien pesos, por el amor que le tengo.

A su sobrino, Duarte Juan Moreyra, cien pesos, para descargo de su conciencia.

A Diego López de Lisboa, otros cincuenta, para descargo de su conciencia.

“Item, por cuanto he tenido tratos y contratos con algunas personas desde tengo uso de razón y aunque no me acuerdo sea en cargo mío alguna cosa para asegurar mas mi conciencia, mando se me saquen diez bulas de composición y se pague de mis bienes la limosna de ellas”. (11)

“No he sido casado ni tengo herederos forzosos. Dejo por heredero al Licenciado Juan Rodríguez de León, clérigo presbítero, que al presente vive en los Reyes”.

Nombra por albaceas a Fray Francisco de Peñalosa, O. P., Diego López de Lisboa, Juan y Antonio Rodríguez de León.

Otorgado el 5 de noviembre de 1615.

VII. — *La nobleza de los León Pinelo*

Los hijos de Diego López de Lisboa presumieron de nobles

(11) La bula de composición servía y sirve para descargo de la conciencia de los que tienen obligación de restituir y no conocen al acreedor, siempre que procedieran de buena fe. Para valerse de esta bula se necesita tomar la de cruzada. La cantidad que hay que dar por la bula, según el derecho actual, equivale a poco menos del ocho por ciento de lo que en concepto de restitución debería aplicarse a obras pías.

y no dejaron de alabar la condición de los padres y aún su limpieza. Para lo primero, pudieron tener algún ligero fundamento; para lo segundo, ninguno, por que no ignoraron las pringaduras inquisitoriales de Lisboa, ni las averiguaciones del Santo Oficio en América, y no eran tontos para no saber que las informaciones eran obra de complacencia y de venalidad. Pero se comprende su empeño en alabarse de limpios. Es bueno recordar que nobleza y limpieza de sangre no son la mismo cosa: hubo nobles muy notorios, penitenciados y ejecutados por herejía, y en las órdenes militares, caballeros de estirpe real musulmana, cruzados con dispensa de la tacha que les venía por la raza y fé de sus padres.

Por lo que se refiere a la calidad, los León Pinelo tenían en su favor el haber sido su padre regidor de Córdoba y encomendero de indios, que eran actos positivos, por mas que la encomienda nos resulte inexplicable en un portugués, sin méritos militares, ni casado con hija de conquistador, pero su prole, era razonable, se previera de semejante antecedente. Además, los tres podían reclamar la consideración a su estado personal.

Me parece que, fuera de estos antecedentes, a los León Pinelo les tocaba por la sangre alguna positiva hidalguía y eso los llevó a usar dos apellidos, de abuelos paterno y materno, dejando los inmediatos. Rodriguez de León y Pinelo son nombres de auténtica nobleza; el primero de casa asturiana que tuvo su enterramiento en la catedral de Oviedo y fué agraciada con armas por el emperador Carlos V; el segundo de familia notoria en Sevilla.

Argote de Molina nos enseña que los Pinelo procedían de la casa de su apellido, una de las veintiocho principales de Génova, que con otras, como Doria, Negrón, Espínola, Cataño, establecieron ramas en Sevilla atraídas por la opulencia de su comercio. Don Jerónimo Pinelo, Maestre escuela de la Catedral de Sevilla, dotó la capilla que está junto a la puerta del lagarto, con un sepulcro de mármol alto. Añade Argote: "de este linaje y apellido hay en la ciudad de Sevilla principales hijosdalgos". Usaban por armas: de gules, cinco piñas de oro, puestas, 3, 2 y 1.

Es probable que estos apellidos les vinieran a los León Pi-

nelo por alguna de aquellas alianzas que los conversos buscaron con tanto afán en las familias católicas y nobles, para pavoncarse después y encubrir su marranería. También el apellido Botello es de la mayor calidad de origen, y lo tuvo en el siguiente hecho: Martín Alonso Tello de Meneses, rico hombre de Portugal, en el siglo XIV, fué apodado por sus servicios y lealtad, *Boo Tello*, o sea, el Buen Tello y de aquí, Botello; pero sospecho que fuera, en la suegra de Diego López, de aquellos nombres que se recibieron de los padrinos en la pila bautismal.

Don Diego de León Pinelo, al solicitar en 1639, en Lima, que se hiciera información de sus grados y méritos, dice expresamente: “soy natural de la ciudad de Córdoba, Gobernación del Tucumán, hijo legítimo del capitán Diego López de Lisboa y Doña Catalina de Esperanza Pinelo, personas nobles y que como tal dicho mi padre fué vecino encomendero de los mas antiguos”.

Era necesario apoyar esta aseveración con papeles. Allí empiezan las gambetas. Don Diego manifiesta, que no presenta “la larga y puntual relación porque con la distancia de los lugares, transcurso del tiempo y haberse hallado entonces su padre sin mujer ni hijos y en tierra tan corta, donde nadie o pocos tratan de pretensiones, no previno los testimonios que pudiera”.

Efugios. Si algo conservaban con cuidado, entonces, en Córdoba, como en todas partes, eran los papeles de servicios, y Diego López tuvo bastante tiempo de reunirlos, cuando trajo sus hijos y los enderezó al Perú.

Añade Don Diego, que su padre sacó “cédulas que tenía en su favor de las cuales no me ha sido posible presentar copia, porque, sin duda, otros hermanos míos en sus pretensiones se habrán valido de ellas, ni títulos de otras tres encomiendas que tuvo de indios como benemérito”.

“Pudiera”, “sin duda” y “habrán”, otras tantas fugas por la tangente. Los hermanos estaban vivos y el padre también. A éste, lo descarta diciendo que “habiendo mudado de estado después que enviudó, ordenándose de sacerdote, diez y ocho años ha, está tan abstraído de todas estas noticias y sucesos”.

Es de reir. La abstracción de Diego López no le impedía

gobernar la casa, la conciencia y el bolsillo del arzobispo Arias de Ugarte, pero se sentía bajo la mirada del Santo Oficio y, quien sabe porque otras razones, no quería remover las cosas del tiempo de Córdoba. ¿Cómo no iba a recordar que gobernador le dió la encomienda?

La invocación de la información de limpieza la hizo el Presbítero Juan Rodríguez de León, y declarando sobre Don Diego, el Doctor Juan Carrasco del Saz, Canónigo Doctoral de Lima, con una reticencia, manifiesta: “que los tiene por cristianos viejos, limpios de mala raza, porque no sabe lo contrario”.

En el siglo XVII, todo escritor que era, o presumía ser noble, hacía grabar su escudo de armas en la portada de sus libros, obra, a veces, de distinguidos artistas. La cosa no iba sin desabrimientos. Recuérdense las burlas amargas que recibió Lope, de Góngora, por haber puesto el escudo de Carpio en una edición. “*Por tu vida Lopilla que me borres; las diez y nueve torres de tu escudo...*”, le decía el poeta cordobés, orgulloso y abroquelado en su escudo, con las cruces de los Góngora y de los Argotes; lo que no atajó el feroz soneto de Quevedo: “*Yo te untaré mis versos con tocino; porque no me los muerdas Gomgorilla*”, queriendo motejarlo de judío, sin duda por las habladurías malevolentes que hubo sobre la limpieza de Doña Ana de Falces, abuela de Don Luis, que se probaron ser sin razón.

Los León Pinelo que hubieran comido versos con tocino, ¿usaron armas en sus libros? El Epítome y el Tratado de las Confirmaciones no las traen. Yo creo, no obstante, haber visto, hace mucho tiempo, una obra de Antonio, en edición antigua, con un escudo formado por el león y las piñas, correspondientes a León y Pinelo, pero mis diligencias para comprobar ese recuerdo han sido infructuosas.

No entra en el plan de este trabajo la biografía de los hijos de Diego López de Lisboa. Nada importante podría añadir a lo escrito por Medina y otros. Apuntaré tan solo lo relativo a su descendencia.

Juan Rodríguez de León, el primogénito sabemos que fué clérigo.

Catalina Marquesa, que supongo nació en Córdoba, consta que en 1637 era viuda y estaba en el Perú. Ignoro el nombre del marido y si dejó sucesión.

Don Antonio de León Pinelo, segundogénito y el mas célebre de los tres hermanos, contrajo matrimonio con Doña María de Ugarte, acaso parienta del Arzobispo Arias de Ugarte, y dejaron los siguientes hijos:

1. Doña Francisca de León y Ugarte, monja profesa en 1648, que recibió del Consejo de Indias mil ducados, para ayuda de dote.
2. Pedro de León y Ugarte, profesor en ambos derechos, de quien nada mas se sabe.
3. Fray José de Madrid.

Don Diego de León Pinelo, nacido en Córdoba, una de cuyas calles lleva su nombre, fué graduado en Salamanca y Lima, donde fué abogado de nota y tenido por hombre "de las más polidas y exornadas letras". Casó, aunque no se con quien y fué su hija, tampoco se si única:

Doña Andrea de León, mujer de Gregorio de Rojas y Acevedo, nacido en Buenos Aires, de familia oriunda de Canarias, Catedrático de Código e Instituta y Prima de Leyes en la Universidad de San Marcos de Lima y Oidor de la Real Audiencia de Quito.

Fué hijo de los anteriores, Don Fernando de Rojas y León Pinelo, Obispo de Santiago de Chile y de La Paz, y fué tercer nieto, el chileno Don Eusebio Antonio de Herrera y Rojas, Morón y de la Cerda, que se cruzó, en 1788, en la Orden de Alcántara, gracias a que el origen judío estaba lejos y los informantes no tuvieron eco de él. En Chile, los Rojas gozaron de mayorazgos y conspicua situación en la nobleza, con descendencia que entiendo se conserva. (12)

(12) Sobre Rojas, puede verse el artículo correspondiente del *Nobiliario de la Capitania General de Chile*, por Juan Luis Espejo. Añadiré, por mi parte, que las armas usadas por los Rojas, figuran en un bonito sello, estampado por Gregorio, en una certificación dada en Buenos Aires, que muestra un escudo partido, con tres veneras, en pal, en cada partición. Las veneras en número de 24, figuran en el segundo cuartel del escudo del obispo, que cita Espejo.

VIII. — *Maldonado y Silva*

Don Fabián Maldonado del Espino que fué quien llevó la acusación contra Diego López de Lisboa ante el Comisario del Santo Oficio, estuvo casado con Doña Isabel Maldonado, hija del médico, Licenciado Diego Núñez de Silva y de Doña Aldonza Maldonado, y fueron sus hermanos: Doña Violante Maldonado, casada en Córdoba con Pedro Palomeque y el Bachiller Francisco Maldonado de Silva, médico también, que dió gran quehacer al Santo Oficio. Nacido en Córdoba en 1694, más o menos, siendo de diez y ocho años fué convertido a la fé mosaica por su padre, que le manifestó que era judío oculto. Mantuvo en secreto su apostasía hasta la muerte de éste que aconteció en el Callao, en 1614, siéndole discernida la curatela, ese mismo año, a Doña Aldonza, quien dió poder a su hijo Francisco, que estaba emancipado y con habilitación de edad, para la cobranza de bienes hereditarios, concernientes en alhajas de casa, en libros, casa y huerta en el camino del Callao.

En febrero de 1618, el licenciado Francisco estaba en Córdoba y Don Fabián, con ese motivo, inició gestiones judiciales relativas a la sucesión paterna. Parece que fallecido el licenciado Diego Núñez, Francisco comunicó a sus hermanas su cambio de fe y Doña Isabel, precisamente, mujer de Don Fabián, fué la que en 1626 lo denunció ante la Inquisición de Concepción de Chile, siguiéndose un largo proceso y prisión durante la cual el bachiller Maldonado mostró su fe y proselitismo judaico con gran determinación.

En 1605, época de la declaración de Don Fabián, nada debía saber, me parece, de la condición espiritual de su suegro.

¿Fué Diego Núñez de Silva, judío, no solo por la fé, sino también por la sangre? El apellido, es uno de los más ilustres de España y Portugal, pero hay que recordar, una vez más, que los israelistas conversos buscaban usurpar los apellidos ilustres, para darse abolengo sin tacha. Si no es este el caso, habrá que concluir que se trata de uno de tantos cristianos convertidos al judaísmo.

Como confirmación de la calidad del apellido Núñez de Silva, mencionaré lo siguiente: en 1610 se presentó, en Córdoba, ante el Alcalde Antonio Rosillo, Juan Rodríguez del Pozo y Silva, pidiendo ser librado de una prisión por deuda “por ser como soy hijodalgo notorio conocido y hijo legítimo de Juan Rodríguez del Pozo y de Doña Gregoria Núñez de Silva, naturales de la ciudad de Sevilla, en la cual se le guardaron las excepciones, etc...”. Del Pozo había hecho información de calidad en la Plata en 1599, obteniendo una provisión de amparo, dictada por la Real Audiencia. Los Pozo y Silva fueron familia conspicua, en Chile, que dió un Obispo del Tucumán, en la persona de Don Alonso del Pozo y Silva, en 1715, siendo promovido, en 1724, al obispado de Concepción de Chile, donde había nacido. En sus sellos, usaba el león de los Silva, cuartelado con otras armas.

Don Fabián Maldonado fué hijo de Don Baltasar Maldonado del Espino conquistador de Córdoba, de la ilustre familia de los Maldonado de Salamanca. Si Doña Aldonza tuvo algún parentesco con él lo ignoro. Con su esposa legítima Isabel dejó descendencia femenina.

APENDICE

I. Primer equipaje comercial de Diego López

Diego López de Lisboa, en escritura labrada en Córdoba, el 7 de junio de 1599 manifiesta que: “de camino para embarcarse al puerto de Buenos Aires y seguir mi viaje a la costa del Brasil y porque en la distancia de mi viaje podría Nuestro Señor ser servido de llevarme desta presente vida para que sea notorio a todas las personas cuya plata llevo conmigo así de lo que me han entregado como delo procedido de cosas que me han dado de encomiendas y lo que he cobrado por recaudos que son nueve mil y ochocientos y treinta y ocho pesos y medio de plata corriente

en reales de a ocho el peso, confieso y declaro que están en mi poder y los llevo por cuenta y riesgo de las partes cuya es la dicha plata de esta dicha ciudad de Córdoba en adelante y en el dicho puerto de Buenos Aires lo he de embarcar y llevar en el navío donde yo me embarcase o fuere.

De Antonio Rodriguez de Vega que me dió y entregó Francisco de Barrios de lo procedido de una encomienda que le envió de Pernambuco de ropa y dos negros que trajo de compañía y la dicha cuenta es la parte de Rodriguez de Vega. 1.545

Por cuenta de Duarte Holsger vecino de la ciudad de la Baya (Bahía) procedentes de una encomienda que le truje, cuando vine a estas partes. 1.000

Por cuenta de Nicolás Mendes, mercader de Bahía, y de ellos doscientos y diez pesos que cobró por cuenta Antonio Vazquez de Sosa y los trescientos de Gaspar Díaz Soares. 510

Por cuenta del Licenciado Baltasar Ferraz, vecino de la Baya, de una encomienda cuando vino a estas tierras. 550

Por cuenta de Gaspar Barbosa, vecino de la Baya, procedido de encomienda cuando vino a estas tierras. 360

Por cuenta de los herederos de Gomez Fernandez, el mozo, ya difunto, por encomienda cuando vino a estas partes. 429

Por cuenta de Cristobal Barrios, Proveedor mayor del Brasil, procedente de siete cajas de azucar que recibió en el Río Genero (Río Janeiro) por su cuenta. 351

Por cuenta de Francisco Gil y Anriques Fernandez, mil ochocientos y cincuenta y cinco, procedente de la hacienda que trajo por cuenta dlos dos. 1.855

Por cuenta de Francisco Gil, por encomienda cuando vino a estas partes. 373

Por cuenta de Francisco Gil, procedente de un negro herrero. 297

Por cuenta de Enrique Fernandez, los cuales me dió 200

Francisco de Barrios para que se los llevase.	
Por cuenta de Enrique Fernandez, ochenta pesos, de una encomienda para estas partes.	80
Por cuenta de Diego de Norona	80
Por cuenta del Gobernador don Pedro de Mercado de Peñalosa, que le dió para emplearlos en negros.	800
Por cuenta dla Cofradía del Santísimo Sacramento de Santiago del Estero, para comprar un palio y enviár- selo.	100
Por cuenta de Baltasar Ferreyra, en reales	500
Por cuenta de Manuel Pinto, de la Baya	115
Por cuenta de Jorge Baez de Sampayo, que cobró por su cuenta Duarte Juan.	40
Por cuenta de Simón Rodriguez cobrado de las per- sonas que se los debían.	280
Todas estas partidas montan los dichos 9.830 pesos.	

II. — *La platería del Licenciado Trejo*

Con fecha 20 de febrero de 1616, en Córdoba, Diego López de Lisboa confiesa por escritura pública que ha recibido de Juan Bernardo Jaramillo los siguientes objetos:

Una limeta dorada de plata que pesó cincuenta marcos y cinco onzas.

Una limeta de plata, de tres marcos y una onza.

Un jarro de plata de tres marcos y cinco onzas y media.

Una caldereta de plata de tres marcos.

Otra caldereta más pequeña de dos marcos y dos onzas.

Una taza, de tres marcos y siete onzas.

Tres cubiletes y una escudilla, de cinco marcos y una onza.

Un tintero y una salvadera de cuatro marcos y una onza.

Dos tazas, de cuatro marcos y cinco onzas.

Una cazeleta y cinco cucharas, de tres marcos y cinco onzas.

Un salero de tres marcos y cinco onzas.

Un jarro de un marco y seis onzas.

Once platillos de veintiun marcos y una onza.

Una tembladera vieja de siete onzas.

Una fuente, de diez marcos y una onza.

Un salero dorado de cinco marcos y cinco onzas.

Un jarro de tres y medio marcos.

“Todas las cuales dichas piezas son de plata labrada, alguna bieja, otra usada y otra nueva”.

Dos cadenas de oro que montaron cuatrocientos ochenta pesos corrientes de a ocho reales, la una a diez y ocho reales el peso y la otra a diez y siete reales y medio.

Una escritura contra Francisco Núñez Vázquez de setecientos cuarenta y cuatro pesos, por trescientos cordobanes que recibió del dicho Juan Bernardo Jaramillo por cuenta del Licenciado Francisco de Trejo, que aunque dice la escritura Hernando de Trejo, fué error”.

Los cordobanes debía venderlos en Potosí, según escritura pasada en Santiago de Chile ante Diego Rutil, el 1 de diciembre de 1615.

Lo recibido, oro, plata y fardo debe entregarlo Diego López al Licenciado Trejo, Comisario del Santo Oficio, en Buenos Aires, procediendo dichos objetos de la venta de seis esclavos negros que Jaramillo había vendido en Chile, por cuenta del dicho comisario, mas cierta cantidad de lienzo; los esclavos por dos mil veintisiete pesos y el lienzo por ciento veinticinco.

III. — Nombramiento de Diego López de Lisboa para Mayordomo del Monasterio de Santa Catalina

Sepan cuantos esta carta vieren, como, nos la priora e monjas de Santa Catalina de Sena desta ciudad de Córdoba de Tucumán, estando juntas e congregadas en nuestro capítulo y ayuntamiento, según lo habemos de uso y costumbre a son de campana tañida, en el coro bajo que cae a el cuerpo de la iglesia, es a saber la madre Gerónima de la Concepción, la madre Teresa de Jesús, la madre María Ana de los Angeles, la madre Gertrudis

de Jesús, la madre Gregoria de Santa María, la madre Teresa de San José, la madre Catalina de Santo Domingo, la madre Clara de la Encarnación, la madre Mariana de la Cruz, todas monjas profesas y conventuales del dicho monasterio; la dicha madre priora Catalina de Sena dijo que en conformidad de la facultad que tiene por la fundación deste monasterio para nombrar mayordomo todas las veces que les pareciere y dejando como deja en su buena honra y fama al general Don Pablo de Guzmán, a quien habían nombrado por tal mayordomo, le revoca el dicho nombramiento, por cuanto se despidió de ser tal mayordomo y el poder que este convento le dió para usar de ello, otorga por la presente que nombra por mayordomo deste dicho monasterio a Diego López de Lisboa, vecino de esta ciudad y le da la facultad que de derecho puede y debe para usar el dicho oficio y la que se le da por la dicha fundación, a los tales mayordomos; y nos todas las monjas unánimes y conformes, en nombre del dicho monasterio, aprovando la revocación que de suso se hace mención y revalidando si es necesario el nombramiento que agora hace de tal mayordomo en el dicho Diego López de Lisboa, nos la dicha priora, e monjas, damos nuestro poder cumplido bastante, como se requiere de derecho, al dicho Diego López de Lisboa, especial para que, en nombre deste dicho monasterio, pida, demande e reciba o cobre, ansi judicial como extrajudicialmente, de todas e cualesquier persona y sus bienes, cajas reales de bienes de difuntos y de quien y con derecho pueda e deba, todos y cualesquier pesos de oro y plata, reales, joyas, esclavos, mercaderías de Castilla, etc.”.

Sigue una cláusula de poder de administrar las haciendas, sembrar y recoger los frutos, “e la texa e ladrillo que se hace en el texar que tenemos y pagar a los indios que están en nuestras haciendas”.

Le confieren también poder para pleitos.

Fecha del otorgamiento: 20 de enero de 1618, ante Alonso Nieto de Herrera.

IV. — *Los judíos en España, Portugal y América*

Tachábase a los judíos en España de ingratos, díscolos, vanagloriosos, falsarios, hipócritas, contumaces y traidores, y de odiosos por la desmedida soberbia, cuando se veían elevados por los reyes a los altos puestos, y se les formulaban los siguientes cargos: predicar la doctrina rabínica a los cristianos, buscando prosélitos; profanar las hostias consagradas y ultrajar las imágenes de Jesús y María; cometer irreverencias en Samana Santa; amasar hastias con veneno; sacrificar niños; que los médicos recetaban, o mezclaban veneno, de acuerdo con los boticarios, o los llevaban en la uña y lo ponían en las heridas; la voracidad en la usura y el dolo permanente; el abrazar la fe con falsía, y las órdenes sagradas para profanar los sacramentos; el afán de introducirse en las familias y usurpar los apellidos ilustres.

Que hubo en Castilla familias conspicuas de sangre judía, es cosa sabida, y entre ellas sobresalió la del famoso Don Pablo de Santa María, Obispo de Burgos, en cuya conversión tuvo parte la predicación de San Vicente Ferrer; siendo, ya converso, uno de los más ardientes impugnadores de los errores y perfidias de los judíos. Tuvo gran influjo en los asuntos políticos, y después de haber sido todos los de su casa protegidos por Don Alvaro de Luna, contribuyeron vigorosamente a su caída. Las historias traen muy sabrosos pasajes. Predicaba, una vez, un fraile dominico contra el condestable, oyéndolo éste de incógnito y Don Alfonso de Cartagena, que había sucedido al padre en el obispado de Burgos, para autorizar al fraile, decía que hablaba por divina revelación. Don Alvaro díjole, entonces: “Reverendo Padre Obispo, facedle preguntar según su hábito e los derechos lo quieren; ca escarnio es decir que un fraile gordo e bermejo e mundano oviese revelación de Dios”. Como el mismo Don Alfonso se entremetiera, personalmente, en el acto de la prisión, cuando el condestable pedía seguridades a Ruy Díaz de Mendoza, encargado de prenderlo, recibió esta altiva respuesta: “Obispo, callad agora vos e non cureis de hablar donde caballeros fablan; cuando fablaren otros de

faldas luengas como las vuestras, entonces fablad vos e non cureis de altercar mas aquí”.

Los estatutos rigurosos de limpieza de sangre, establecidos en toda suerte de instituciones —inclusive en los gremios de oficios, aún de moriscos— para cerrar el paso a la descendencia de los conversos, no atajaron el encumbramiento de los Cartagena, que así apellidáronse también, los Santa María, porque alcanzaron de Clemente VII un breve que les otorgaba “dispensación universal de la limpieza de sangre en reconocimiento de los grandes servicios prestados por él (Don Alfonso) y su padre a la Santa Iglesia Católica y por haber acreditado descender directamente de la tribu a que perteneció la Santísima Virgen, Madre del Salvador”, según consta en las pruebas que para cruzarse en la Orden de Santiago se hicieron en 1643 a Don Pedro Abarca de Bolea y Osorio, tercer nieto paterno de Pedro de Cartagena; siendo también cuarto nieto de Micer Alonso de la Caballería, Vicecanciller de Aragón y miembro de la mas ilustre de las familias hebreas de ese reino.

Los judíos españoles se preciaron siempre de descender de las tribus de Judá y Levi y ser, por eso, la aristocracia del judaismo. En Aragón alcanzaron los conversos situación poderosa, que no bastó a librarlos de los castigos del Santo Oficio. Luis de Santángel, el que prestó los diez y seis mil ducados para la expedición de Colón, un año antes de hacerlo, había sido penitenciado por la inquisición de Zaragoza. Después del éxito del descubrimiento, fué elevado, de su cargo de escribano racional de Don Fernando el Católico, a Consejero Real. Era nieto del judío Don Azarías Jinillo. Se ha escrito que fué suya la idea de vender como esclavos a los indios americanos, para cobrarse los ducados.

Antes de esta época, habían tenido los judíos gran predicamento con los reyes castellanos, sea como médicos y astrólogos, sea como recaudadores de las rentas reales. Así lo fueron, de Don Pedro el Cruel, Don Abraham Abenazarzal, que le hizo el horóscopo, y a la postre, dijo al rey que su maldad había veneido el influjo de los astros, y Don Simuel, Tesorero Mayor, a quien dió tormento para que le declarara los tesoros. Dejóse morir de

coraje el judío, sin declarar, pero a sus herederos les encontraron trescientas mil doblas, y en los sótanos de su casa, tres montones de barras de oro y plata, tras las cuales no se veía un hombre parado.

La profanación de hostias amasadas con veneno, tuvo su ejemplar histórico en la tentativa de asesinato de Don Juan de Tordesillas, Obispo de Segovia, y el sacrificio de niños en el célebre caso del Niño de la Guardia, atormentado y crucificado, hacia 1499, por unos conversos. “Crucificaron a un niño cristiano en la forma y manera que los judíos crucificaron a Nuestro Señor Jesucristo en remembranza y vituperio de su divina magestad y sacratísima pasión; extendiéronle los brazos y piernas en dos palos puestos y ligados en forma de cruz, le azotaron, golpearon y abofetearon, lo escupieron, le abrieron las venas con un cuchillo y corrióle la sangre en un caldero y escudilla, le pusieron yerbas espinosas en las plantas de los pies y en las espaldas, y el dicho Benito García le colocó en la cabeza a manera de girnalda las yerbas espinosas, abrió cruelmente el costado del dicho niño con un cuchillo y por debajo de las costillas le sacó el corazón...”. Así dice el proceso que se conserva en los archivos de Alcalá de Henares, constando, en él, que los judíos conversos hacían hechicerías con la hostia consagrada, para lo cual reservaron, también, el corazón del niño.

De los casos de abuso de la medicina en que eran peritísimos y en los cuales figuran hasta personas reales, Tirso nos ha dejado, en *La Prudencia en la mujer*, un ejemplar histórico y poético memorable.

No son de comentar el dolo y la usura, por ser cosa tan substancial con la conducta de los hebreos. El azotar erucifijos, acusación que se hizo tan apretadamente a Diego López de Lisboa, dió motivo en España, en 1625, a un célebre auto de fé, celebrado en Madrid; como notable fué la conversión al judaísmo, en ese tiempo, de Don Lope de Vera y Alarcón.

A mediados del siglo XVI, regían para los judíos de Castilla las siguientes prohibiciones, fuera de las ofensas a la religión: 1°. El ser, como lo fueron en lo antiguo, juzgados por sus rabíes,

aunque podían elegir entre ellos sus árbitros. 2°. El acusar directamente a los cristianos, ni ser testigos contra ellos, como lo hicieron en otros días. 3°. El alegar privilegios especiales, para eximirse de impuestos y exacciones. 4°. El labrar nuevas sinagogas, so pena de gruesas multas y confiscación de lo labrado, que se adjudicaba a la Iglesia. 5°. El comparecer en público los días de Semana Santa, ni menos con adornos o ricos trajes. 6°. El abrir las puertas de sus casas el día de Pascua florida. 7°. El poseer esclavos cristianos, ni adquirirlos bajo título alguno, ni circuncidarlos. 8°. El tener dentro de su casa servidores, o familiares cristianos. 9°. El ejercer cualquier coacción, ó persecución respecto de los hebreos que abrazaran el cristianismo, so pena de ser quemados vivos. 10°. El catequizar a los cristianos, bajo confiscación de bienes y perpetuo destierro. 11°. El ejercer oficios de república. 12°. El servirse de nodrizas cristianas. 13°. El habitar con mujer cristiana, aunque convertida. 14°. El obligar a los hijos de ésta a seguir la ley mosaica, ó pretender que la abrazara el hijo de cristiana y de judía. 15°. El morar fuera de las juderías y ejercer su industria, o comercio, en cualquier otro barrio de villas ó ciudades. 16°. El practicar como lo hacían antes ciertas artes y oficios, que tuvieran alguna relación con la Iglesia, sus ceremonias y costumbres. 17°. El ejercitarse en la usura.

La cuestión judía recibió, finalmente, la solución radical que correspondía, con el edicto de expulsión dictado por los Reyes Católicos, el 31 de marzo de 1492, en Granada, tres meses después de rendido ese último baluarte del poder musulmán, y con universal aplauso de todo el pueblo español. Transcribimos, a continuación, lo más substancial de los considerandos de tan grande y ejemplar medida.

“.. Consta e parece ser tanto el daño que a los cristianos se sigue e ha seguido de la participación, conversación o comunicación que han tenido e tienen con los judíos, los cuales se precian que procuran siempre, por quantas vías e maneras pueden de subvertir de Nuestra Sancta Fe Católica a los fieles, e los apartan della e tráenlos a su dañada creencia y opinión, e instruyéndolos en las creencias y ceremonias de su ley, haciendo ayunta-

miento, donde les leen e enseñan lo que han de tener e guardar según su ley; procurando de circuncidar a ellos y a sus hijos; dándoles libros, por donde recen sus oraciones; declarándoles los ayunos que son de ayunar e juntándose con ellos a leer e escribirles las historias de su ley; notificándoles las pascuas antes que vengan; avisándoles de lo que en ellas se ha de guardar a facer; dándoles e levándoles de su pan azimo e carnes muertas con ceremonias; instruyéndoles de las cosas que se han de apartar, así en los comeres, como en las otras cosas prohibidas en su ley, persuadiéndoles que tengan e guarden quanto pudieren la ley de Moysen; faciéndoles entender que no hay otra ley, ni verdad, sinon aquella: lo cual todo costa por muchos dichos e confesiones así de los mismos judíos, como de los que fueron engañados e pervertidos por ellos; lo cual ha redundado en gran detrimento e oprobio de nuestra Sancta Fee Católica”.

No ignoraron Fernando e Isabel los inconvenientes de orden material económico que debían seguirse de la expulsión del pueblo judío, pero el pensamiento superior de la unidad espiritual, como fundamento y nervio de toda la unidad y fuerza de España, les hizo dictar, no de rebato y sin consideración, el famoso edicto, sino con voluntad firme, iluminada y verdaderamente regia.

* * *

Llegado al trono de Portugal, en 1481, Don Juan II tuvo que ocuparse de la situación de judíos y conversos. Los procuradores de las cortes de Evora, de ese año, se quejaron de que los judíos andaban “como cavalleiros en cavallos et nullas con lobas et capuzes finos, con juboes de seda, espadas douradas, toucas rebouçadas, jacees et goarnimentos”, disfrazando así su calidad. “Et entram nas igrejas et escarneem do Santo Sacramento”, todo lo que era “cosa fea, desonesta et abominavell”.

Con este motivo se enfrenó a los israelistas, restableciendo las antiguas ordenanzas sobre trajes y divisas, disponiéndose que “tragan o sinall d'estrella acostumbrada et açima da bocca de estomago”. Sus arterías y manejos, levantaron la ira del pueblo

lisbonense, que cayó sobre ellos saqueando sus tiendas hasta que, poco después, fueron expulsados de la ciudad, aquejada de terrible peste, mediante una ordenanza sanitaria, ejemplo que otras ciudades imitaron.

Un edicto real, de 1487, atemperó el rigor de la condición de los judíos, pero no pudo hacer lo imposible: apaciguar la división y profundo encono que lo separaba del pueblo cristiano.

La expulsión de Castilla echó sobre Portugal hasta ochenta mil hebreos. Bien se comprende que no se podía ingerir de una vez tan gran contingente, sin peligros y perturbaciones. Don Juan II les puso algunas condiciones: lugares de entrada, impuesto por cabeza, plazo de permanencia de ocho meses, dándoles navíos para seguir viaje, pagando ellos el pasaje. Sólo podían quedar seiscientas familias acaudaladas que pagarían sesenta mil ducados. La suerte de los que pasaran a Africa fué lastimosísima. Asaltados por temporales, unos volvieron a las costas de España, pidiendo el bautismo, para quedar en Castilla; otros desembarcaron en Africa donde los moros les hicieron objeto de crueldades, saqueo, violaciones y degüello. “Los moros los desnudaban en cueros vivos e se echaban con sus mujeres por fuerza, e mataban los hombres, e los abrían buscándoles el oro en el vientre, porque supieron que lo tragaban”.

La suerte de los que quedaron en Portugal no fué venturosa, porque vencido el plazo y condiciones de residencia, cayeron en personal servidumbre del fisco.

La política de Don Manuel, que sucedió a Don Juan, en 1495, pareció inclinarse a benevolencia, pero queriendo casar con Doña Isabel, hija de los Reyes Católicos, suegros y novia impusieron como condición para la boda el que se aplicara en Portugal el edicto de expulsión a los judíos pasados de Castilla. Cumplió Don Manuel con la pretensión, pero el acto mas grave fué el que realizó, mandando bautizar a todos los niños judíos, menores de catorce años, medida cruel y anticanónica, semillero de futuras apostasías. No hubo manera de atajar a Don Manuel que respondió: “Nae me importa o direito; tengo devoçao de asim o fazer e ha de comprarse a minha vontade”. Verdad que

trató de suavizar los efectos de aquella *General Conversion* como se la llamó, exonerando de pesquisas, por veinte años, la conducta de los conversos, pero no pudo evitar que poco después, en 1506, vieran las calles de Lisboa uno de los más rigurosos y sangrientos castigos, ejecutado por el pueblo y la marinería forastera, con tantas demasías que la justicia acabó ahorcando a los promotores, inclusive a dos frailes.

Parece que el pensamiento de fondo que presidió al bautismo forzado, fué el de incorporar a los judíos a la masa del pueblo portugués, deshaciéndolos como pueblo distinto, lo cual traía, como consecuencia, la asimilación en derechos. Efectivamente, los judíos se aventajaron con las nuevas condiciones y empezaron a empinarse con logros y alianzas con familias de abolengo, cuyos apellidos, inclusive por adopción bautismal, ostentaron en la emigración.

Al fin, Portugal llegó adonde era ineludible: el establecimiento de la Inquisición. Fué asunto difícil, resistido por los conversos, por medio de abogados duchos, en la Corte Romana y por los mismos pontífices, pero, a la postre, mediante la poderosa intervención de Carlos V, la bula de establecimiento del Santo Oficio se expidió el 20 de mayo de 1536. La suerte de los judíos y judaizantes estaba decidida, y como en el caso de Castilla, con universal aplauso del pueblo. Habíase quejado éste, por sus procuradores, en las cortes de Torres Novas, en 1525, de que los conversos tomaban en arrendamiento las grandes propiedades, se apoderaban de las existencias de cereales en todo el reino, con monopolio ruinoso, que en los años estériles traía el hambre y la miseria. Pero lo que pesó, particularmente, en el ánimo de Don Juan, fueron las constantes denuncias y constataciones de la práctica de judaizar, en secreto, por lo cual había sido suspendida la pragmática de 1512 sobre amparo de toda pesquisa.

La política del infortunado rey Don Sebastián continuó el designio de retener a los conversos y de impedir la venta de sus bienes y rentas, mediante leyes y penas rigurosas, y no más benignidad podían esperar de su sucesor, el Cardenal Don Enrique, que había ostentado el cargo de Gran Inquisidor; pero fué para

los conversos una suerte que la corona de Portugal pasase a Felipe II, porque permitió a los conversos salir, sacar bienes y vivir en los países conquistados por la corona, a lo cual los judíos correspondieron con un servicio de dinero que se elevó a doscientos mil ducados. Continuado este temperamento por Felipe III, fué al fin abolido en 1629, por la resistencia que encontró constantemente en Portugal.

Debe señalarse que toda esta legislación prohibitiva se refería a los hijos y nietos de los que en 1497 fueron bautizados violentamente, porque, los demás eran tenidos por cristianos viejos. Es claro que, en los casos de apostasía, el Santo Oficio no hacía distinción alguna. A qué clase de conversos pertenecieron los padres y abuelos de Diego López de Lisboa y de Catalina Esperanza, es lo que sabríamos consultando los procesos que deben conservarse en los archivos de la Inquisición de Portugal.

* * *

Los judíos y los conversos de la *gran conversión*, así como sus descendientes, fueron saliendo sea fugitiva, sea abiertamente y con real permiso, según las fluctuaciones de la política con relación a ellos. Dos países recibieron el mayor contingente: Holanda y el Brasil; Holanda convertida casi totalmente al protestantismo, que tan buenas migas ha hecho y hace con los judíos, fué como su segunda patria y el Brasil encontró en los cristianos nuevos cultivadores y comerciantes experimentados, que podían judaizar, ó no, libremente, porque no estaba sobre ellos el ojo del Santo Oficio. Así se enriquecieron y acrecentaron y tuvieron mucho influjo en todo el siglo XVI y XVII. Favoreció mucho el paso al Brasil la misma disposición real que los castigaba con destierro a América a los que salían del reino y vendían sus bienes, porque los judíos no querían otra cosa. Aprovechando de las penurias del tesoro real, pasaron muchos por el dinero y llegaron a ofrecer a Felipe II un millón seiscientos mil cruzados, si alcanzaba un perdón general del Romano Pontífice. Vino el perdón, salieron muchos, pero no cumplieron la promesa, conque las restricciones se renovaron, no sin seguir en el tradicional tira y afloja.

La conquista holandesa fué cosa de bendición para los hebreos y para los residentes en Holanda, de la cual decía en 1644 un embajador de Portugal: “esta tierra es la madre de los cristianos nuevos y de aquí se van para el Brasil”. En el Brasil, el judío fué el aliado interior, el natural entregador, como que los conquistadores holandeses debieron no poco a su simpatía y ayuda. En 1604 el corsario Van Caulen atacó a Bahía y fué rechazado. “Detrás de los marinos holandeses estaban los judíos portugueses de Amsterdam y la Haya, a quienes interesaba, principalmente, recuperar para sus negocios al Brasil, que muchos de ellos conocían por haber residido largamente en Pernambuco, o en Bahía, donde Pyrard de Laval vió, en 1616 “un si grand nombre de *cristianos nuevos*..”. En 1618, por ejemplo, el Santo Oficio que visitaba por segunda vez el Brasil, se encontró de que tres o cuatro mil biblias en lenguaje accesible salían de Flandes para allá, señal de que había otros tantos judaizantes. (13)

Entre los numerosísimos judíos portugueses refugiados en Holanda, estuvo Menaseh Ben Israel autor de la curiosa obrita *Esperanza de Israel*, basada en una relación de otro judío, Antonio de Montesinos, que publicamos en apéndice. Su cuñado Efraín Sueiro con quien hizo compañía de comercio fué enviado para cuidar los negocios en el Brasil.

No es de extrañar, por lo tanto, que en tan nutrida colonia de judíos de toda laya, encontrara Diego López amistades y negocios de provecho. En cuanto al Santo Oficio, su acción, muy atemperada, al parecer, por consejos del famoso jesuita Vyeira, no parece que incomodara mayormente a los conversos.

La afluencia de portugueses al puerto de Buenos Aires fué de importancia para la composición de su población y para el tráfico comercial, por ser ellos y particularmente los de origen judío, mercaderes hábiles, viajeros infatigables y contrabandistas contumaces, tendiendo desde el Río de la Plata hasta Potosí y Chile sus redes de colegas, amigos y protectores. En todas las ciudades los de linaje de conversos alcanzaron situación consi-

(13) Pedro Calmón, *Historia de la Civilización Brasileña*; trad. castellana de Payró.

derable: Diego de Vega en Buenos Aires, a donde llegó en 1613 y que fué a España como procurador de la ciudad; Jorge de Paz en Esteco y especialmente Diego López de Lisboa, en Córdoba, que fundó familia conspicua.

El Santo Oficio escrutaba a los portugueses por medio de los comisarios, pero los comisarios, como Trejo, que lo era en Buenos Aires, se valían de los judeo-cristianos para sus propios intereses.

En Córdoba, encontráronse los portugueses desde su fundación y con nombres de valía, como Francisco López Correa, que antes había servido en el socorro de Malta y Antonio Suarez Mexía, mayorazgo de Campomayor, ambos caballeros e hidalgos. Posteriormente, en la misma clase, Ruy de Sosa y en la de los mercaderes Simón Duarte, padre del fundador del Colegio de Monserrat. Agrupábanse en la cofradía de su compatriota San Antonio de Padua, cuyo retablo de talla mandaron fabricar. Entraron en el Cabildo, pero no sin contradicción, como Sosa primero, los Cárdenas después, pero en este caso, era por ser portugueses y no por cuestiones de limpieza. Que, fuera de Diego López de Lisboa, del Licenciado Diego Núñez de Silva y de algunos otros que se mencionan en nuestro estudio, hubiese, entonces, más portugueses de estirpe hebraica, es cosa cierta, pero que, en Córdoba, se conservara una colonia de judíos ocultos, es suposición que no tiene fundamento. Una vez más, es conveniente recordar la radical diferencia que hay entre el judío oculto, aparentemente cristiano, y el cristiano fiel de origen judío, incorporado desde su conversión a la comunidad cristiana. En el caso de familias cuyo abolengo católico remonta a siglos, es grandísima necedad enrostrarles la fe mosaica de sus antepasados, directos o indirectos. Esto lo pretenden hoy, sobre todo, los mismos judíos, empeñados en hacer judíos a todos los americanos, usando, o mejor, abusando maliciosamente, cuando no por ignorancia, de la conformidad de apellidos, hecho cuyo significado hemos establecido. Es una de tantas muestras de cómo el pueblo judío es el más racista del mundo.

Siguiendo en este orden de consideraciones, entraríamos de

lleno en el problema político referente a los hebreos, cosa que no es de este trabajo, ni puede tratarse de prisa y en pocas palabras.

V. — *Relación de Aharon Levi, alias, Antonio de Montezinos.*

En 18 de Iul (h) del año 5404, vulgo, 1644 llegó a esta ciudad de Amsterdam Aron Levi y en otro tiempo en España, Antonio de Montezinos y declaró delante de diversas personas de la nación portuguesa la relación siguiente. Que avera dos años y medio, que saliendo del puerto de Honda, en las Indias Occidentales, para hazer su viaje a la governación de Papián, o provincia de Quito, alquiló unas mulas a un indio mestizo, llamado Francisco del Castillo, en cuya compañía por arriero con los otros indios iba otro indio, llamado también francisco, al cual los demás indios llamaban cacique y con este al pasar dha montaña, llamada cordillera, un día de mucha agua y viento, le succdio, que cayendo muchas cargas, los indios enfadados del trabajo del día, empezaron a decir mal de su fortuna, diciendo que esa y mucho mas merecían por sus pecados; a lo que el dicho indio Francisco, animándolos dijo que tuviesen paciencia, que en breve tendrían algún día de descanso. A esto respondieron que no era justo le tuviesen pues que trataron tan mal a una gente santa y la mejor del mundo y que todos los trabajos y inhumanidades que los españoles usaban con ellos, tenían bien merecidas por esta culpa. Llegando pues el día de tomar puesto en la dicha montaña, la noche siguiente Montesinos sacó de una caja de cuero algún bizcocho y dulces y trayéndolos a Francisco, dijo: toma esto aunque digas mal de los españoles; a lo que el indio respondió, no se había quejado de ellos con mucha parte de lo que debía, por ser gente cruel, tirana y de todo inhumana, pero que en breve se vería bien vengado de ellos, por vía de una gente oculta.

Habiendo pues pasado esto, llegando Montesinos a la ciudad de Cartagena de Indias, fue preso por la Inquisición, en la cual encomendándose un día a Dios, dijo estas palabras: bendito sea el nombre de Adonay que no me hizo idolatra, bárbaro, negro,

ni indio, y al decir indio, se retractó luego, diciendo, estos indios son hebreos, mas tornando en si, de nuevo volvió a retractarse, diciendo: ¿estoy loco o fuera de juicio? ¿Cómo puede ser que estos hebreos?, lo que también le sucedió el segundo y tercero día, haciendo la misma oración y dando en ella las mismas gracias a Dios, la cual imaginación considerando que no podía ser acaso, recordándose juntamente de lo que había pasado con el sobredicho indio, se resolvió con juramento de averiguar la verdad de esto, siéndole posible y que sacándole Dios de la prisión, buscaría este indio para informarse de raíz, del sentido de las palabras que en la pasada jornada le había dicho. Y así luego que Dios por su misericordia le libró de la prisión, se fué al dicho puerto de Honda, donde fué su ventura que halló al mismo indio Francisco, con el cual empezando a hablar, le trujo a la memoria la historia de la montaña y las palabras que en aquella ocasión le había dicho y el indio respondió que no estaba olvidado de ellas. Lo cual oído por Montesinos le dijo que el tenía en pensamiento de hacer con él un viaje, a lo que respondió que estaba pronto para cuando gustase conque Montesinos le dió tres petacas para comprar provisión, empero él las empleó en alpargatas y siguieron su camino, en el cual yendo platicando, se descubrió con el indio, diciéndole estas palabras. Yo soy hebreo del tribo de Levi, mi Dios es Adonay y todo lo demás es engaño. A cuyas palabras, el indio alterado, le preguntó: ¿cómo se llaman tus padres? Respondió que se llamaba Abraham, Ishac y Iahacob. Repliquéle el indio: ¿no tiene otro padre? Respondió que sí y que se llamaba Luis de Montesinos. El indio, no satisfecho con esto, le volvió de nuevo a decir: por algunas cosas que me has dicho, me has causado contento y por otra parte estoy para no darte crédito, por cuanto no me sabes decir quienes fueron tus padres. Luis Montesinos volvió a responder con juramento que le decía la verdad y gastando algún tiempo en demandas y respuestas, ya enfadado el indio, le dijo: ¿no eres hijo de Israel?, a lo que respondió que sí. El indio algo alterado dijo entonces: pues, dilo ya, que me tenías confuso y muerto; mas, descansemos un poco y bebamos, que luego hablaremos, conque al cabo de un

rato le dijo el indio: si eres hombre de ánimo, valor y esfuerzo, que te atreves a ir conmigo, sabrás lo que deseas saber, pero adviértote que has de ir a pie, has de comer maíz tostado y has de hacer en todo y por todo lo que yo te dijere. A cuyas palabras, respondió Montesinos, que él estaba resuelto a seguir todo lo que le ordenase.

El día siguiente, un lunes vino a su aposento el indio diciéndole: quita todo cuanto tienes en las faltriqueras, cázate estas alpargatas, toma este palo y sígueme. Así lo hizo y dejando la capa y espada y todo lo demás que consigo llevaba, fueron continuando, llevando el indio a cuestas delante de sí tres almudes de maíz tostado, dos cuerdas, la una de ellas de nudos con un gancho de dos garabatos, para subir por las peñas y la otra delgada, para atar en las bolsas y pasajes de ríos y un machete y alpargatas.

En esta forma pues, caminaron toda aquella semana hasta el sábado, en el cual reposaron y volvieron a caminar el domingo y lunes y martes a las ocho de la mañana, llegando a un río mayor que el Duero, le dijo el indio: aquí has de ver a tus hermanos y haciendo bandera de dos paños de algodón que llevaban ceñidos al cuerpo, hizo una señal. De allí un rato vieron grande humo y el indio dijo: ya saben que aquí estamos y al momento, en respuesta, hicieron la misma señal, levantando otra bandera, y luego tres hombres con una mujer se partieron en una canoa y se vinieron donde ellos estaban. La muger salió en tierra y los hombres se quedaron en la canoa y ésta, después de largos coloquios que tuvo con Francisco, que Montesinos no pudo entender, relató lo que pasaba a los tres hombres que estaban aún en la canoa, los cuales habiendo estado hasta entonces, mirándole con gran atención saltaron de ella fuera y le abrazaron y lo mismo hizo la muger y esto hecho uno de ellos se volvió a la canoa y los dos con la muger quedaron. Llegándose pues estos dos hombres para el indio Francisco, él se arrojó a sus pies, pero ellos le levantaron con muestras de humanidad y afición y puestos a hablar con él, de allí a un rato le dijo Francisco: no se asombres, ni perturbes, ni imagines que estos hombres,

te han de decir segunda cosa hasta que hayas bien apercebido la primera. Y luego los dos le metieron a Montesinos entre sí y dijeron el verso del Denteronomio, Cap. 6.4: SE MAH ISRAEL. A. EL. OIEN V. A. EHAD; oye Israel a nuestro Dios, A. uno. Y después informándose primero en cada cosa del intérprete Francisco, aprendiendo de él como se decía a aquello en lengua española y en ella misma, ellos mismos le dijeron lo siguiente, entremetiendo algún tiempo entre una razón a otra.

Primera, mi padre es Abraham, Ishak Iahacob, Israel y señalando tres dedos nombraban estos cuatro y luego acrecentaron, Reuben y señalaron cuatro dedos.

Segunda. Los que quisieren venir a vivir con nosotros, les daremos tierras.

Tercera: Ioseph vive en medio del mar, haciendo señal con dos dedos cerrados y después, abriéndolos, dijeron en dos partes.

Cuarta. Luego con brevedad (diciendo muy de prisa) saldremos unos pocos a ver y pisar y a este tiempo señalaron con los ojos y patearon con los pies.

Quinta. Un día hablaremos todos, haciendo en este tiempo con la boca, ba, ba, ba, y saldremos como que nos parió la tierra.

Sexta. Irá mensajero.

Séptima. Francisco dirá más un poquito, señalando con el dedo, cosa poca.

Octava. Damos lugar para que nos aperecebamos y moviendo la mano a una y otra parte, decían con la boca y con la mano, no te detengas mucho.

Novena. Envía doce hombres de todos, señalando barbas, que escriban .

Acabando estos puntos en los cuales se empleó aquel día, al miércoles y jueves volvieron a repetirle lo mismo, sin ser posible poder sacarles otra cosa; por lo cual enfadado Montesinos de que no le respondían a lo que les preguntaba, ni concedían pasar de la otra parte, se llegó disimuladamente a la canoa para en ella pasarse de la otra parte, pero ellos la retiraron con un palo y cayendo en el agua, se fué a pique, porque no sabía nadar; lo que visto por ellos, súbitamente se arrojaron al río y le sacaron

y mostrándose airados, le dijeron: tú no pienses que por fuerza o locura has de salir con lo que intentas; cuyas palabras declaró el indio, mostrándoles ellos, por señas y palabras.

Es de advertir que la canoa, nunca en estos tres días estuvo parada, mas iban cuatro hombres y volvían otros cuatro y siempre le hablaban por una misma boca las nueve cosas que habemos referido, siendo todos los hombres que en estos días concurrieron a verle, cosa de trescientos poco más o menos.

Es esta gente algo tostada del sol, el cabello en algunos les llegaba hasta las rodillas, otros traían más corto, otros como se trae comúnmente en general cortado por parejo, buenos talles, buenas caras, buen pié y pierna; en las cabezas un paño al derredor.

Declaró más Montesinos, como, saliendo de este lugar, jueves a la tarde, con gran cantidad de bastimentos y regalos que ellos le trujeron, se despidió de ellos, habiéndole en aquellos tres días que allí estuvo, mostrado, como gozaban de todas las cosas que los españoles tienen en las Indias, así de comer como de vestir, ganado, semillas y todo lo demás.

Dicho jueves, después de haber llegado a parte donde se alojaron aquella noche, dijo Montesinos al indio Francisco: adviértote que me dijeron mis hermanos que tú me dirías más un poquito, por lo cual te pido, me digas ahora algo de lo que tanto deseo saber. El indio Francisco respondió: yo te diré lo que supiere sin que me apures y te referiré la verdad como la supe por tradición de mis padres y si me apuras, que lo temo, según te veo especulativo, hazme de obligar a que te diga mentiras, y así pues yo de tan buena gana te digo la verdad, no me apures por amor de Dios y ten cuenta.

Tus hermanos los hijos de Israel, los trujo Dios a esta tierra, haciendo con ellos grandes maravillas, muchos asombros, cosas que si te las digo, no las has de creer y esto me lo dijeron así mis padres. Venimos los Indios a esta tierra, hicimosles guerra, tratámoslos peor de lo que los españoles nos tratan. Después por mandado de nuestros Mohanes (hechiceros) entrábamos hasta aquella parte a donde vimos a tus hermanos, tropas de soldados

a hacerles guerra y de cuantos entraban, ninguno salía vivo. Hicieron grande ejército, entraron allá dentro y todos ellos murieron y finalmente la última y postrera despoblaron la tierra para ir a esta guerra, dejando sólo mujeres, viejos y niños y de todos ellos, no quedó uno vivo; lo cual visto por los que quedaron dijeron que sus mohanes les habían engañado y que por respeto de sus consejos había perecido una tan gran multitud de gente, por lo cual era justo que ellos pudiesen con los demás y matando gran cantidad de ellos, quedando sólo unos pocos, pidieron, les diesen algún tiempo de vida para desengañarles y decirles en todo la verdad que sabían y concediéndoseles, declararon lo siguiente:

El Dios destes hijos de Israel, es el verdadero Dios, todo lo que está escrito en sus piedras, es verdad. Al cabo de los tiempos, ellos serán señores de todas las gentes del mundo, vendrá a esta tierra gente que os traiga muchas cosas y después de estar toda la tierra abastecida, estos hijos de Israel saldrán de donde están y se enseñorearán de toda la tierra, como era suya de antes. Algunos de vosotros que quisierdes ser venturosos, pegaos a ellos.

Habiendo el indio Francisco acabado de relatar este pronóstico de los mohanes, prosiguió diciendo: mis padres fueron caciques y otros cuatro, entre todos, cinco. Estos sabiendo destes pronósticos que los mohanes hablaban por boca de hebreos sabios que, cuanto decían, sucedía, se vinieron a morar cerca destas partes, por ver si podían tener entrada para hablar con tus hermanos y andando muchos días la vinieron a alcanzar, por muchos ruegos y persuasiones porque tres hermanos nunca quisieron hablar a mis padres, ni se consentía que los unos hablasen con los otros, porque el que entraba de los indios, en aquella tierra, moría, y de tus hermanos ninguno pasaba a estas partes. Hízose el concierto por medio de esta mujer la cual hacía lo que le mandaban tus hermanos, con estas condiciones: que cinco hombres, hijos de los caciques, o sus herederos, vendrían cada setenta lunas a verlos; que no vendrían más otros hombres y que el hombre al cual se declarase este secreto, tendría de edad de trescientas

lunas y nada de esto se le podría revelar en poblado, sino en el campo, y que, cuando se revelase, habían de estar los caciques juntos.

De esta manera, prosiguió el indio conservamos entre nos aquel secreto por el gran premio que esperamos tener por los grandes servicios que habemos hecho a tus hermanos. Nosotros no podemos ir allá, sino es de setenta a setenta lunas no habiendo alguna novedad; no la ha habido en mis tiempos, sino ésta que ellos estaban deseando y aguardando. Por mi cuenta, no hubo más de tres novedades: la primera, la venida de los españoles a estos reinos; la segunda, la venida de navíos en la mar del Sur; la tercera, tu venida; todas las han festejado mucho, porque dicen se cumplen profecías.

Dijo más Montesinos; que después de haber vuelto a Honda le trujo Francisco tres hombres indios, hombres mancebos cuyos nombres le encubrieron y les dijo: bien podéis hablar con estos, que son mis compañeros de que tantas veces te he hablado; el otro que es el quinto, es viejo y no ha podido venir. Los tres indios llegaron a abrazarlo preguntando: ¿quién eres? A que Montesinos respondió ser un hebreo del tribo de Levi, que A. era su Dios con otras cosas más, que oído por ellos juntos de nuevo le abrazaron diciendo: algún día nos verás y no nos conocerás; todos somos hermanos, merced a que Dios nos hizo. Desta tierra no te dé cuidado, que todos los indios tenemos a nuestro mandado. En acabando con estos españoles iremos a sacaros a vosotros del captiverio en que estais, si quisiere Dios que sí quererá; que su palabra no puede faltar.

TABLA GENEALOGICA.

Francisco López
Inés Diaz

Juan López Moreyra Hernán López
de Reboredo

Blanca Díaz Botello

Diego López de
Lisboa

Catalina
Pinelo

Duarte Juan
Moreyra

Francisco Juan
Navarro.

Inés del Espiritu
Santo, monja.

c. Antonia de
Quevedo, s. s.

Hijo nat.: Fran-
cisco Juan

Pbro. Juan Rodriguez
de León

Don Antonio de León
Pinelo

Don Diego de León
Pinelo

Catalina Marquesa
viuda, en 1639.

c. D^a. María Ugarte

c. N. N.

1) Francisca de León y Ugarte

2) Pedro de León y Ugarte

3) Fray José de Madrid

D^a. Andrea de León

c. Gregorio de Rojas
y Acevedo

INDICE

I.	Diego López de Lisboa	1
II.	Testamento e inventarios de Catalina Esperanza	33
III.	Testamento de Blanca Botello	39
IV.	Duarte Juan Moreyra	41
V.	Información sobre Francisco Juan Navarro	45
VI.	Hernán López	48
VII.	La nobleza de los León Pinelo	51
VIII.	Maldonado y Silva	56

APÉNDICE

I.	Primer equipaje comercial de Diego López	57
II.	La platería del Licenciado Trejo	59
III.	Nombramiento de Diego López para Moyerdomo del Monasterio de Santa Catalina	60
IV.	Los judíos en España, Portugal y América	62
V.	Relación de Antonio de Montesinos	73
VI.	Tabla genealógica	79



Se terminó de imprimir el día
11 de julio de 1939, en la
Imprenta de la Universidad
Nacional de Córdoba (R. A.)